



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVII

Victoria, Tam., jueves 03 de febrero de 2022.

Número 15

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA Número 002 mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales nacionales, que poseen los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para participar en la Licitación Pública Nacional para la Enajenación de un Inmueble Propiedad del Estado de Tamaulipas, ubicado en la Playa de la Pesca, en el Poblado de la Pesca Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas..... 3

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL 005 mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional **LPE-N007-2022**, para la contratación relativa a: "Rehabilitación de Juntas de Calzada y Modernización de Imagen Urbana del Paso Superior Vehicular en la Avenida Tamaulipas Cruce con Corredor Urbano Luis Donaldo Colosio en Madero, Tamaulipas"..... 5

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO No. IETAM-A/CG-08/2022 del Consejo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias y reuniones de trabajo de manera virtual o a distancia, o de forma mixta, de los consejos distritales electorales del propio instituto en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a través de herramientas tecnológicas, en cumplimiento a las acciones extraordinarias para atender la pandemia COVID-19. (ANEXO)

ACUERDO No. IETAM-A/CG-09/2022 del Consejo del Consejo General del Instituto Electoral del Tamaulipas por el cual aprueba la propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de los secretarios y las secretarías de 20 consejos distritales electorales propuestos por las presidencias del respectivo consejo, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. (ANEXO)

ACUERDO No. IETAM-A/CG-10/2022 del Consejo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emite el Protocolo de Atención Sanitaria y Protección a la Salud, para el funcionamiento de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO, JAUMAVE, TAM.

TARIFAS del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas..... 7

R. AYUNTAMIENTO, MATAMOROS, TAM.

CONVOCATORIA MAT-OP-001-2022 mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones MAT-OP-OD-003/2022, MAT-OP-OD-004/2022, MAT-OP-OD-005/2022 y MAT-OP-OD-006/2022, de obras de Rehabilitación de calles, Rehabilitación de Camino Rural y Rehabilitación de brechas, que se llevarán a cabo en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas..... 8

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA PÚBLICA 2022-02 mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales a participar en las Licitación LP-DEPORTES-OD-05/22-01612 de obras que se llevarán a cabo en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 9

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

CONVOCATORIA mediante la cual el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a todas las empresas, personas físicas y morales a inscribirse en el Padrón de Proveedores de este Sistema DIF, ante el Departamento de Comisaria para el año 2022..... 11

PADRÓN de Proveedores para el año 2022 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Reynosa Tamaulipas..... 12

R. AYUNTAMIENTO VALLE HERMOSO, TAM.

PADRÓN de Proveedores Municipales y sus Lineamientos para el ejercicio 2022, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas..... 14

PADRÓN de Contratistas Municipales y sus Lineamientos para el ejercicio 2022, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas..... 23

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA NÚMERO 002

LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 44 Y ARTÍCULO 48 NUMERAL 3; ARTÍCULOS 21 Y 22 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES RELATIVOS A LA ENAJENACIÓN; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES, QUE POSEEN LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DEMÁS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, UBICADO EN LA PLAYA DE LA PESCA, EN EL POBLADO DE LA PESCA MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN
1	UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN PLAYA LA PESCA, EN EL POBLADO LA PESCA DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 428,117.95 METROS CUADRADOS

I.- INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS.

1.- LA VENTA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SERÁ: LOS DÍAS DEL 03 AL 16 DE FEBRERO DEL 2022, DE LAS 10:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES Y LA INSCRIPCIÓN SERÁ HASTA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022, DE 10:00 A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS UBICADAS EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87083, TEL 01(834)1078219, 1078223 Y CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.publicas.tamaulipas@gmail.com , MENCIONANDO LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

2.- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL PODRÁ EFECTUARSE EN LAS CAJAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE PAGOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADO EN EL 15 JUÁREZ, EN PALACIO DE GOBIERNO PISO 1, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS; O EN SU CASO, PODRÁ EFECTUARLO EN INSTITUCIÓN BANCARIA EN LA CUENTA **NÚMERO 4046687208 CLABE NÚMERO 021810040466872085 DE BANCO HSBC SUCURSAL 271, PLAZA VICTORIA**, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO CORRESPONDIENTE INCLUIDO DENTRO DEL SOBRE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

3.- **FORMA DE ADQUIRIR LAS BASES.** LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS EN LA PÁGINA DE GOBIERNO www.tamaulipas.gob.mx EN EL APARTADO DE LICITACIONES PÚBLICAS SOLO DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN, ASÍ MISMO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIRLAS OPORTUNAMENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADO EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87083, A PARTIR DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2022 Y HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2022, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:00 HORAS.

4.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARÁ EL DÍA **17 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:00 HORAS**, TENIENDO OPCIONALMENTE UNA VISITA PROGRAMADA PARA EL DÍA **09 DE FEBRERO DE 2022, DE 10:00 A 11:00 HORAS**, LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SERÁ EL DÍA **03 DE MARZO DE 2022, A LAS 12:00 HORAS**, ASÍ MISMO EL FALLO SE CELEBRARÁ EL DÍA **10 DE MARZO DE AÑO EN CURSO**.

II.- REQUISITOS PARA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1.-DEBERÁ ACREDITAR SU CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
- 2.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS.
- 3- EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS SERÁ EL ESPAÑOL.
- 4.- Y DEMÁS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

NOTA: LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR ALGUNAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO REQUERIDO EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS BASES DE LICITACIÓN, **HASTA CINCO DÍAS ANTES** DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS.

III.- DISPOSICIÓN GENERALES

- 1.- **ACLARACIONES A LAS BASES** DE LA LICITACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN SOLICITAR MEDIANTE UN ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, ASI COMO LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN BASES, LAS ACLARACIONES SOBRE LAS BASES, ANEXOS Y LA VISITA AL INMUEBLE DE LA LICITACIÓN A MAS TARDAR **EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2022 ANTES DE LAS 12:00 HORAS** Y LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ VERIFICATIVO EN LA HORA Y FECHA ESPECIFICADAS QUE SE DETALLAN EN EL **PUNTO 4, DEL NUMERAL I**, EN LA **SALA DE LICITACIONES** DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, UBICADA EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. LA ASISTENCIA A LA **JUNTA DE ACLARACIONES** SERÁ **OBLIGATORIA**.
- 2.- LA **APERTURA DE PROPUESTAS** SE LLEVARÁ ACABO EN LA HORA Y FECHA ESPECIFICADAS EN EL **PUNTO 4, DEL NUMERAL I**, EN LA **SALA DE LICITACIONES** DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, UBICADA EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO.
- 3.- EL **FALLO** SE DARÁ A CONOCER EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EN EL ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.
- 4.- EL PREDIO SE ENCUENTRA EN **PLAYA LA PESCA, EN EL POBLADO LA PESCA DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.**
- 5.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

CD. VICTORIA, TAM., A 03 DE FEBRERO DE 2022.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.- LIC. JESÚS ALBERTO SALAZAR ANZALDUA.**- Rúbrica.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y con fundamento en lo establecido en los Artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas (LOPSRMET), se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional **LPE-N007-2022**, para la contratación relativa a: **“REHABILITACIÓN DE JUNTAS DE CALZADA Y MODERNIZACIÓN DE IMAGEN URBANA DEL PASO SUPERIOR VEHICULAR EN LA AVENIDA TAMAULIPAS CRUCE CON CORREDOR URBANO LUIS DONALDO COLOSIO EN MADERO, TAMAULIPAS”**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N007-2022	\$2,000.00	12/02/2022	10/02/2022 12:00 horas	10/02/2022 13:00 horas	18/02/2022 12:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Rehabilitación de juntas de calzada y modernización de imagen urbana del paso superior vehicular en la Avenida Tamaulipas cruce con Corredor Urbano Luis Donaldo Colosio.				04/03/2022	120	\$12'000,000.00

- Ubicación de la obra: Madero, Tamaulipas.

Las Bases de la(s) Licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en:

A).- La Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 834 107-81-51, extensión 42321, de 9:00 a 14:00 horas, quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán presentar oficio original indicando su deseo de participar y el pago correspondiente a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las bases de Licitación, la forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

B).- La dirección de Internet: <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones>; quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán notificarlo mediante oficio enviado al correo electrónico sop.dlc@tam.gob.mx a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las Bases de Licitación; el pago para participar podrá ser realizado mediante depósito bancario, o transferencia bancaria a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas al número de Cuenta 04046687208, Clabe 021810040466872085 sucursal 271 del Banco HSBC México, S. A. en Cd. Victoria, Tamaulipas.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en la Dirección Regional Sur, ubicadas en Aquiles Serdán No. 711, E/C. Emilio Zapata y Altamira, Piso No. 3, Zona Centro, Tampico, Tam. C.P. 89000, Tel. 833 217 58 53.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el lugar de los trabajos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la Sala de Juntas de la DLC, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Planta Baja, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrá subcontratar parte de los trabajos con previa autorización por escrito de la SOP.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares o de la misma naturaleza a la que se licita; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.

- La capacidad financiera deberá ser comprobada mediante copias de los documentos que acrediten la misma, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o auditados de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- ORIGINAL Y COPIA del COMPROBANTE DE PAGO expedido por la CONVOCANTE, o en su caso; quien haya adquirido las bases de licitación por Internet, ORIGINAL Y COPIA del depósito bancario o transferencia bancaria, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio de proposición conjunta (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el artículo 42 de la LOPSRMET.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la LOPSRMET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOP y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la SOP, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del Presupuesto Base. La SOP emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago de los trabajos ejecutados son: Con estimaciones Quincenales, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de la SOP.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por el Comité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- La empresa que se contrate deberá tener debidamente registrados a todos sus trabajadores ante el IMSS, lo cual acreditará con la opinión positiva emitida por el mismo Instituto.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 03 DE FEBRERO DEL 2022.- **SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- LIC. ARMANDO ADALBERTO CANTÚ CUÉLLAR.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO JAUMAVE, TAM.

El día 14 de enero de 2022 en Segunda Reunión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, se aprobaron las Tarifas del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS**TARIFAS SERVICIO DE AGUA 2022**

Actualización: 7.3551% INPC 2021

Núm. de Rango	Rangos		Doméstica	Comercial	Industrial	Pública
	Cuota sin Medición doméstica \$ 56.57*					
1	0	10	22.18	31.95	47.67	24.42
2	11	20	2.54	3.48	5.08	2.74
3	21	30	2.84	3.79	5.38	3.05
4	31	40	3.12	4.04	5.67	3.35
5	41	50	3.42	4.40	5.97	3.65
6	51	60	3.83	4.79	6.39	4.05
7	61	70	4.23	5.19	6.78	4.46
8	71	80	4.64	5.60	7.17	4.85
9	81	90	5.03	6.00	7.59	5.25
10	91	100	5.44	6.39	7.99	5.65
11	101	120	5.84	6.80	8.39	6.06
12	121	140	6.24	7.20	8.78	6.45
13	141	160	6.64	7.61	9.19	6.86
14	161	180	7.04	8.00	9.59	7.27
15	181	200	7.44	8.41	9.99	7.67
16	201	250	7.85	8.81	10.39	8.06
17	251	300	8.24	9.20	10.79	8.47
18	301	350	8.64	9.61	11.19	8.87
19	351	400	9.04	10.01	11.60	9.26
20	401	450	9.46	10.41	11.99	9.67
21	451	500	9.85	10.81	12.40	10.07
22	501	550	10.85	11.81	13.40	11.08
23	551	600	11.86	12.82	14.41	12.08
24	601	650	12.86	13.82	15.40	13.07
25	651	700	13.85	14.83	16.40	14.08
26	701	750	14.86	15.82	17.41	15.09
27	751	800	15.87	16.83	18.42	16.09
28	801	850	16.87	17.83	19.43	17.15
29	851	900	17.87	18.84	20.42	18.10
30	901	950	18.88	19.84	21.42	19.11
31	951	1000	19.89	20.84	22.43	20.09
32	1001	1100	20.87	21.84	23.43	21.10
33	1101	1200	21.88	22.85	24.43	22.11
34	1201	1300	22.89	23.85	25.44	23.12
35	1301	1400	23.90	24.85	26.45	24.10
36	1401	1500	24.88	25.86	27.44	25.11
37	1501	1600	25.89	26.87	28.44	26.12
38	1601	1700	26.90	27.86	29.45	27.12
39	1701	1800	27.90	28.86	30.45	28.13
40	1801	1900	28.91	29.87	31.46	29.13
41	1901	2000	29.91	30.88	32.46	30.14
42	2001**					

*Cuota fija agua + drenaje = \$79.20

**Demandas mayores estarán sujetas a la disponibilidad del Organismo

NOTA: El costo de drenaje es el 40% sobre el servicio de agua.

ATENAMENTE.- DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS.- LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.- Rúbrica.

MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Convocatoria: MAT-OP-001-2022

En cumplimiento con los artículos 35 fracción I, 36 párrafo primero, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento 2021-2024 de Matamoros, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de las siguientes obras, que se llevarán a cabo en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas.:

Licitación No.	Obra	Fecha de Convocatoria	Venta de Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	plazo de ejecución	Fecha de Fallo	Capital Contable
MAT-OP-OD-003/2022	Rehabilitación de calles a base de revestimiento en el Ejido La Barranca en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas.	03-febrero-2022	03-febrero-2022 09-febrero-2022	10-febrero-2022 9:00 a. m.	10-febrero-2022 10:00 a. m.	17-febrero-2022 9:00 a. m.	30	22-febrero-2022 9:00 a. m.	\$1,345,000.00
MAT-OP-OD-004/2022	Rehabilitación de Camino Rural a base de revestimiento en Brecha y Calles del Ejido Juanillo en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas.	03-febrero-2022	03-febrero-2022 09-febrero-2022	10-febrero-2022 10:00 a. m.	10-febrero-2022 11:00 a. m.	17-febrero-2022 10:00 a. m.	30	22-febrero-2022 10:00 a. m.	\$1,200,000.00
MAT-OP-OD-005/2022	Rehabilitación de brecha (canal de riego) a base de revestimiento en brecha entre el Ejido El Sabino y el Ejido El Ebanito y brecha entre el Ejido la Brigada y el Ejido Villanueva en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas.	03-febrero-2022	03-febrero-2022 09-febrero-2022	10-febrero-2022 11:00 a. m.	10-febrero-2022 12:00 p. m.	17-febrero-2022 11:00 a. m.	30	22-febrero-2022 11:00 a. m.	\$1,250,000.00
MAT-OP-OD-006/2022	Rehabilitación de Brecha de Acceso y calles a base de revestimiento en el Ejido Mogote de Santiago (segunda etapa) en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas.	03-febrero-2022	03-febrero-2022 09-febrero-2022	10-febrero-2022 12:00 p. m.	10-febrero-2022 1:00 p. m.	17-febrero-2022 12:00 p. m.	30	22-febrero-2022 12:00 p. m.	\$1,340,000.00

Licitación Pública Nacional

Información General:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.matamoros.gob.mx> o bien en: calle Sexta entre González y Morelos s/n, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas, teléfono: 868 8108000, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: **9:00 a 15:00 horas.**
- La reunión para la visita de obra se llevará a cabo en la Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ubicada en calle Sexta entre González y Morelos s/n, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.
- La reunión para la junta de aclaraciones se llevara a cabo en la Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ubicada en calle Sexta entre González y Morelos s/n, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará el 30% de anticipo para la realización de esta obra.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, la cual consiste en:
 1. Relación de contratos con objetivos similares ejecutados con la iniciativa privada y sector público en los 3 últimos años, anexando copias de carátulas de contrato y actas de entrega recepción.

2. Estados financieros dictaminados por contador público externo, con copia fotostática de cédula profesional y copia de registro ante la auditoría fiscal de la federación, donde se demuestre el capital contable solicitado y copias certificadas de las dos últimas declaraciones anuales.

- 1. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación (Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación, en el que manifiesten el número de licitación y descripción de la obra, así como el acuerdo de que participen en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar una empresa como representante común) anexando los siguientes documentos:

a) Relación de equipo propiedad de la empresa para la ejecución de los trabajos, presentando copia de facturas y su ubicación actual.

b) Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones en su caso si se trata de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento y copia de identificación con fotografía si se trata de personas físicas.

c) Curriculum y copia simple de la Cédula Profesional del Responsable Técnico de la Empresa.

d) Copia legible de la cédula fiscal.

e) Copia legible del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

f) Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) o Credencial de elector, en caso de persona física.

g) Referencias comerciales y bancarias.

h) Relación de obras en Proceso de ejecución, indicando el monto contratado y avance a la fecha.

i) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

j) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Se regirá mediante lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Las condiciones de pago son: Estarán de conformidad a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

MATAMOROS, TAMAULIPAS, A 3 DE FEBRERO DE 2022.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- ING. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ACOSTA.- Rúbrica.

R. Ayuntamiento 2021-2024 de Nuevo Laredo, Tamaulipas

Convocatoria Pública 2022-02

En cumplimiento con los artículos 35 fracción I, 36 párrafo primero, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento 2021-2024 de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de las siguientes obras, que se llevarán a cabo en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Programa: Obra Directa Municipal (OD-2022)
Especialidad: 700 (Edificación)

Concurso	Descripción y Ubicación de la Obra	Venta de Bases	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica	Fallo	Plazo de Ejecución	Capital Mínimo
LP-DEPORTES-OD-05/22-01612	REHABILITACIÓN DE PARQUE DE BEISBOL LA JUNTA, EN LA COLONIA VIVEROS.	Del 03 al 13 de Febrero de 2022	09-Febrero-2022 09:00 Horas	10-Febrero-2022 09:00 Horas	18-Febrero-2022 09:00 Horas	23-Febrero-2022 11:00 Horas	45 Días Naturales	1,500,000.00

A: Requisitos para participar:

Las personas deberán contar con las bases de licitación que podrán adquirir, a un costo de \$2,500.00, en la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ubicada en Arteaga 3900, Sector Aduana, (frente a la plaza 1º de Mayo) en Nuevo Laredo, Tamaulipas, debiendo presentar la solicitud de inscripción dirigida al **C. Carlos G. de Anda Hernández**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

La presentación de esta solicitud se hará en horas hábiles de 09:00 a 14:00 horas y será acompañada de los siguientes documentos:

- 1.- Estados financieros auditados o última declaración fiscal anual inmediata anterior que demuestre el capital contable requerido.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva en caso de personas morales o alta en la S.H.C.P. para personas físicas.
- 3.- Relación de los contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública y con particulares, señalando el importe total contratado, así como el monto por ejercer desglosado por anualidad (avance de obras).
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta licitación.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- 6.- Las personas ya inscritas en el Padrón de Contratista del Municipio de Nuevo Laredo, deberán acompañar el certificado de inscripción.

B: Disposiciones generales y fallo:

1.- La presentación y apertura de las proposiciones se hará en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Victoria número 4610 Altos, Colonia Hidalgo, (frente al Parque Narciso Mendoza) en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

2.- Las obras se realizarán con recursos **Municipales, provenientes del Programa Obra Directa Municipal (OD-2022).**

3.- Fecha estimada para el inicio de los trabajos: **07 de Marzo de 2022.**

4.- Se otorgará un 30% de anticipo para compra de materiales y para inicio de obra.

5.- Si alguna persona participa en dos o más licitaciones, ya sea en una o varias entidades federativas con la misma plantilla de personal, maquinaria y equipo de construcción y que debe tener en disponibilidad según las estipulaciones anotadas, antes de la primera adjudicación a su favor, automáticamente quedará descartada para contratarse en el resto de las que se haya inscrito.

6.- La Secretaría a través de la Comisión para la Licitación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a la persona física y/o moral, que entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida y disponibilidad para la ejecución de los trabajos. Si una vez analizados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la secretaría, el contrato se adjudicará a quien de entre los proponentes presente la propuesta solvente económica más baja ($\pm 15\%$ del presupuesto base) de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

7.- Para cualquier inconformidad relacionada con el resultado del fallo, solo procederá el Recurso de Revocación que establece el artículo 96 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

8.- La información de esta convocatoria puede ser consultada en la página web: **www.nld.gob.mx**.

9.- Para cumplimiento y plena validez, el Secretario del Ayuntamiento autoriza con su firma el presente documento, con fundamento en lo previsto por la fracción v del artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 03 de Febrero de 2022.- **ATENTAMENTE.- PRESIDENTA MUNICIPAL.- LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR.- Rúbrica.**

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA****CONVOCATORIA**

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CONVOCA A TODAS LAS EMPRESAS, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE SISTEMA DIF, ANTE EL DEPARTAMENTO DE COMISARÍA PARA EL AÑO 2022.

En apego a lo dispuesto en los artículos 25 al 29 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del estado de Tamaulipas y sus Municipios, en relación al artículo 12 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se convoca a todas las personas físicas y morales que se encuentran interesadas en participar en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios con este ayuntamiento, a inscribirse o refrendar su registro en el Padrón de Proveedores.

PARA INCRIBIRSE EN EL PADRON DE PROVEEDORES MUNICIPAL, LOS INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL ESCRITO LIBRE, DIRIGIDO AL TITULAR DE LA COMISARÍA, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, INCLUYENDO DOMICILIO, TELÉFONO Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
2. LLENADO DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LA COMISARÍA DEL DIF MUNICIPAL.
3. EXHIBIR COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE.
4. COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE PERSONA FÍSICA.
5. COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, POR MEDIO DE TALÓN DE PAGO DE SERVICIO PÚBLICO.
6. COPIA FOTOSTÁTICA DE LA ESCRITURA O ACTA CONSTITUTIVA, QUE ESTE DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA, EN CASO DE PERSONAS MORALES Y ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE.
7. ACREDITAR MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, QUE ES PRODUCTOR O COMERCIANTE LEGALMENTE ESTABLECIDO:
 - COPIA SIMPLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ALTA, CÉDULA Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL), EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE APAREZCA EL GIRO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR.
 - REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 - REGISTRO DE LA CÁMARA EMPRESARIAL O DE LA INDUSTRIA QUE PERTENECE, VALIDADO POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM).
 - PARA LOS PROVEEDORES CON ACTIVIDAD EMPRESARIALDE VENTA DE MEDICAMENTOS, ANEXAR SUS PERMISOS ACTUALIZADOS EXPEDIDOS POR COEPRIS.
8. DEMOSTRAR SOLVENCIA ECONÓMICA Y CAPACIDAD PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS O BIENES MUEBLES Y, EN SU CASO PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESTOS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR MEDIO DE:
 - CARÁTULA DEL ESTADO DE CUENTA DONDE SE REALIZAN LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS.
 - LISTA Y CATÁLOGO DE PRECIOS Y/O SERVICIOS QUE OFRECE.
 - FOTOGRAFÍAS E IMPRESIÓN DE CROQUIS DE LOCALIZACIÓN CON GOOGLE MAPS O APLICACIÓN AFIN DEL DOMICILIO FISCAL Y/O SERVICIOS QUE OFREZCA.
 - EN CASO DE QUE EL SERVICIO A PRESTAR SEA EL ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLES O BIENES MUEBLES, DBERA ANEXAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL BIEN OFERTADO, COMO LO SERÍA FACTURAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN, O ESCRITURA PÚBLICA DEBIDAMENTE REGISTRADA.
 - REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA COTIZAR Y COBRAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.
 - BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS ELABORADO POR CONTADOR PÚBLICO (ANEXANDO CÉDULA PROFESIONAL), EN CASO DE SER EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN, ANEXAR ESTADOS FINANCIEROS DE APERTURA.

9. ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE INSCRIPCIÓN O REGISTRO QUE EXIJAN LAS DISPOSICIONES DE ORDEN FISCAL O ADMINISTRATIVO
- COMPROBANTE DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ÚLTIMO FISCAL Y/O ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DEL MES INMEDIATO ANTERIOR.
 - OPINIÓN POSITIVA DEL SAT.
 - COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL PRESENTE AÑO (EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE TENGA DOMICILIO EN LA CIUDAD).
10. ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, QUE CONTENGA LA LEYENDA QUE: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO RECAE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS, Y EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE EL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, NI CONTAR CON NINGÚN IMPEDIMENTO DE LOS SEÑALADOS CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

El Proveedor interesado en promover su refrendo, deberán presentar ante la comisaria del DIF municipal, dentro de los treinta días hábiles anteriores al vencimiento de su registro, su solicitud de refrendo, acompañando la información solicitada antes mencionada.

REGLAMENTACIONES:

La Vigencia del registro será por un año a partir de la fecha de inscripción.

Este registro será requerido para el suministro de bienes y servicios para el Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Reynosa, Tamaulipas.

Las Personas Físicas Y Morales, Deberán Entregar La Documentación Solicitada Para Su Revisión En La Comisaria Del Sistema Dif, en sus oficinas ubicadas En Blvd. Hidalgo #1900, Col. Miguel Hidalgo, Teléfonos 9 23 04 32 Y 9 23 05 47 Ext 107, En Esta Ciudad. Correo electrónico: comisariadif@reynosa.gob.mx.

ATENAMENTE.- COMISARIO SISTEMA DIF REYNOSA.- C.P. Y M.A. JORGE SOBREVILLA RUIZ.- Rúbrica.

ANEXO 1 PADRÓN DE PROVEEDORES

N° PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL	RFC	ACTIVIDAD ECONÓMICA	ENTIDAD FEDERATIVA
PADIF-001-22	JOSE ALFREDO GOMEZ CABALLERO	GOCA681201514	EDICION DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS INTEGRADAS, SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MATERIAL PUBLICITARIO, ETC.	TAMAULIPAS
PADIF-002-22	MIGUEL ENRIQUE MARTINEZ BOLAÑOS	MABM880722SF7	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MOBILIARIO, EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO, ETC.	TAMAULIPAS
PADIF-003-22	MARIA DEL ROCIO MOYLE SANTAMARIA	MOSR820318TP4	HOSPITALES GENERALES DEL SECTOR PRIVADO QUE REQUIEREN TITULO, FARMACIAS SIN MINICUPER, LABORATORIO MEDICO Y DIAGNOSTICO	TAMAULIPAS
PADIF-004-22	ABASTECEDORA DE FRUTAS ESPERANZA SA DE CV	AFE021206DK1	ABARROTOS EN GENERAL, VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS	TAMAULIPAS
PADIF-005-22	BALTAZAR ROJAS RUIZ	RORB630524HLO	REMOLQUE DE VEHICULOS DE MOTOR, REPARACION DE MECANICA EN GENERAL DE AUTOMOVILES Y CAMIONES, COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES	TAMAULIPAS
PADIF-001-21	CONSTRUCTORA DAVILA JUAREZ	CDJ0408058Y3	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, ALQUILES DE MAQUINARIA PAR CONSTRUCCION, MINERIA Y ACTIVIDADES FORESTALES., COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, EXCEPTO MADERA.	TAMAULIPAS
PADIF-002-21	SOLUCIONES DIGITALES DE REYNOSA	SDI130510R99	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO, ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO Y OTRAS MAQUINAS Y MOBILIARIO DE OFICINA, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTRO EQUIPO ELECTRONICO Y DE EQUIPO DE PRECISION, IMPRESIÓN DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS.	TAMAULIPAS
PADIF-003-21	ULISES DURAN VILLEGAS	DUVU870816AT9	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FARMACIAS CON MINISUPER	TAMAULIPAS

PADIF-004-21	MARIA MAGDALENA ESPINOSA ORTIZ	EIOM6207214Z8	SERVICIOS FUNERARIOS COMERCIO AL POR MENOR DE ATAQUES	TAMAULIPAS
PADIF-005-21	BORDER VISION SA DE CV	BVI070605NL7	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA LA LIMPIEZA, OTRAS CONSTRUCCIONES ,ENTRE OTROS.	TAMAULIPAS
PADIF-006-21	RICARDO HERNANDEZ CARLOS	HECR880403CA5	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION, FARMACIA CON MINISUPER, COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIA Y TLALTALERIA, COMERCIO EN ARTICULOS PARA LA LIMPIEZA, COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDA DE ABARROTES, ETC.	TAMAULIPAS
PADIF-007-21	CENTRO DE NEUROLOGIA INTEGRAL	CNI0703308L8	CONSULTORIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO QUE CUENTEN CON TITULO MEDICO	TAMAULIPAS
PADIF-008-21	JOSE ADRIAN MALDONADO FLORES	MAFA480728D40	REP. MECANICA EN GRAL. AUTOMOVILES Y CAMIONES, REFACCIONES.	TAMAULIPAS
PADIF-009-21	COMERCIALIZADORA IMPORTADOR Y EXPORTADOR LOE DEL SURESTE	CIE170622QN1	COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES, ELECTRODOMESTICOS, MATERIAL ELECTRICO, EQUIPO DE OFICINA, PAPELERIA, JUGUETES, ROPA,ARTICULOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS.	TABASCO
PADIF-010-21	CYNTHIA IRASEMA GAYTAN ROJAS	GARC800921K36	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU CONSUMO, ETC	TAMAULIPAS
PADIF-011-21	LUZ PURA SA DE CV	LPU080226P28	COMERCIO AL POR MAYOR DE AGUA PURIFICADA Y HIELO	TAMAULIPAS
PADIF-012-21	GRUPO GASOLINERO DE REYNOSA	GGR0305302D2	VENTA EN TERRITORIO NACIONAL DE COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES	TAMAULIPAS
PADIF-013-21	HOSPITAL LA CARLOTA SC	HCA9912144N9	SERVICIOS REMUNERADOS DE HOSPITALIZACION	NUEVO LEON
PADIF-014-21	ROSENDO TAVARE ANAYA	AAGR680319D1	FABRICACION DE EQUIPO Y APARATOS DE USO MEDICO, DENTAL, PARA LABORATORIO, Y DE MAXIMA SEGURIDAD	TAMAULIPAS
PADIF-015-21	JOSUE ZAPATA OROZCO	ZAOJ800304FG7	SERVICIO DE LABORATORIOS CLINICOS	TAMAULIPAS
PADIF-010-20	ABASTECEDORA ENERGO SA DE CV	AEN180219PBA	ABASTECEDORA ARTICULOS VARIOS	TAMAULIPAS
PADIF-017-20	DISTRIBUIDORA MCE	DMC1810012RA	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, FABRICACION DE PRODUCTOS, COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS.	TAMAULIPAS
PADIF-018-20	CITYFLAG MEXICO S A P I DE CV	CME190618PA6	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN COMPUTACION, DISEÑO DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE LA TECNOLOGIA COMUNICACIÓN E INFORMACION.	CD. DE MEXICO
PADIF-022-20	BAKER TILLY MEXICO	BTM071018ST9	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	CD. DE MEXICO
PADIF-023-20	ANARIO FLORES LOPEZ	FOLA621010KB0	AGENCIA DE PUBLICIDAD	TAMAULIPAS
PADIF-024-20	ASESORIA INTEGRAL DE ORGANIZACIONES Y NEGOCIOS	AIO040804BT5	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	TAMAULIPAS
PADIF-025-20	CARLOS ORTIZ CRUZ	OICC650206478	SERVICIOS CONTABILIDAD Y AUDITORIA, ART. LIMPIEZA, MAQUINARIA, FERRETERIA, PAPELERIA, MAT. ELECTRICO.	TAMAULIPAS
PADIF-027-20	CTEA SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	CSP200903ES9	SERVICIOS DE PROTECCION Y CUSTODIA MEDIANTE EL MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	TAMAULIPAS
PADIF-028-20	REYNA GUADALUPE CAVADA SALAZAR	CASR6701064W7	HONORARIOS MEDICOS	TAMAULIPAS
PADIF-012-19	JOSE MANUEL SOTO GARCIA	SOGM670702565	OTROS INTERMEDIARIOS COMERCIO AL POR MENOR	TAMAULIPAS
PADIF-013-19	YASUNARI GONZALEZ GOMEZ	GOGY840506P65	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA FORANEA	TAMAULIPAS
PADIF-016-19	INSTITUTO DE LA VISION LA CARLOTA S.C.	IVC150305815	SERVICIOS DE ASISTENCIA Y REHABILITACION MEDICA O ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	NVO. LEON
PADIF-019-19	JOSE MANUEL BLANCO TORRES	BATM550213JE0	MULTISERVICIOS HERRERIA, VIDRIOS, CERRAJERIA, CARPINTERIA	TAMAULIPAS
PADIF-004-18	TONERS Y TINTA EXPRESS DEL NORTE	TTE111007125	SERVICIO DE TONNER	TAMAULIPAS
PADIF-012-18	GRUPO PROVEEDOR BALMORE S DE RL DE CV	GPB120820SH3	ELABORACION DE ALIMENTOS	TAMAULIPAS

ATENAMENTE.- DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF REYNOSA.- LIC. AVELINA MARIA ESCOBAR ISASSI.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO VALLE HERMOSO, TAM.

En términos de los artículos 25 y 27 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se remite el Padrón de Proveedores Municipales y sus Lineamientos para el ejercicio 2022, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

PADRÓN DE PROVEEDORES
R. AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO, TAM.
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

N DE CONTROL	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	GIRO	RFC	TELÉFONO
001/PPVH/20 21-2024	Arturo Quiroga Cano (Papelería Quiroga)	Arturo Quiroga Cano	Papelería	QUCA76120 7U71	894-842- 3927
	Carretera 120 KM 82, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.		papeleriasquiroga@hotmail.com		
002/PPVH/20 21-2024	Ma. Edith Garza Rodríguez	Ma. Edith Garza Rodríguez	Renta de sillas y mesas	GARE63082 3QPA	894-100- 6506
	Calle Zaragoza, entre 5 de Febrero y Esq., Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.		edithgarza@outlook.com		
003/PPVH/20 21-2024	Esperanza Amelia Garza Tanguma	Esperanza Amelia Garza Tanguma	Productos de limpieza	GATE59058 SN1	894-846- 5893
	Av. Las Damas, entre 2 y 3 S/N, Col. Leonistica, Valle Hermoso, Tam.		fgproductosdelimpieza@gmail.com		
004/PPVH/20 21-2024	Delia García Cárdenas (Ferretería Truper)	Delia García Cárdenas	Ferretería	GACD60092 4I10	894-109- 6748
	Av. Lázaro Cárdenas, Revolución y Esq. Núm. 1934, Col. Vista Hermosa, Valle Hermoso, Tam.		pp.rdz@hotmail.com		
005/PPVH/20 21-2024	Luis de Jesús Presa Ruano (Taller Eléctrico Automotriz Wendy)	Luis de Jesús Presa Ruano	Taller eléctrico y automotriz	PERL63062 1TB1	894-105- 6978
	Lázaro Cárdenas, Esq y 2da, Num. 556, Valle Hermoso, Tam.		presaluis@gmail.com		
006/PPVH/20 21-2024	Papelería Española de Matamoros S.A. de C.V.	Francisco García Sánchez	Papelería	PEM860215 3V0	868-812- 1150
	Morelos, entre 4 y 5, Zona Centro, Matamoros, Tam.				
007/PPVH/20 21-2024	Blanca Estela Treviño Ballesteros (Dulcería la Gota de Miel)	Blanca Estela Treviño Ballesteros	Dulcería	TEBB53031 6P31	894-856- 3030
	Victoria, entre 1 y 2, Valle Hermoso, Tam.		gotamielh@hotmail.com		
008/PPVH/20 21-2024	Ingeniería Profesional MATAM S.A. de C.V	Alfredo Padilla de la Rosa	Ferretería y tlapalería	IPM151110 UZ6	894-842- 5714
	Brecha 120 KM 83.4 S/N, Fracc. Linda Vista, Valle Hermoso, Tam.		ingenieriaprofesionalmatam@gmail.com		
009/PPVH/20 21-2024	Ramón Santos Flores (Refaccionaria Santos)	Ramón Santos Flores	Refaccionaria	SAFR53020 6882	894-842- 0812
	Cosme Santos entre 2 y 3 Num. 305, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.		refsantos6@hotmail.com		
010/PPVH/20 21-2024	María Eugenia Gauna Aguirre (Uniformes GABA)	María Eugenia Gauna Aguirre	Uniformes, costuras, etc.	GAAE57070 9E39	894-842- 1118
	Morelos y 2da esquina, Num. 313, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.		uniformesgaba@hotmail.com		
011/PPVH/20 21-2024	Celia Rodríguez Garza (Deportes NAVA)	Celia Rodríguez Garza	Artículos deportivos	ROGC5002 26BN3	894-842- 2128
	Eduardo Chávez, Esq con Fco. I. Madero, Num. 316 A, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.		alfredonavam@hotmail.com		
012/PPVH/20 21-2024	Proveedora de Consumibles del Noreste S.A. de C.V.	Dante Omar Vázquez Colunga	Computadoras y accesorios	PCN061212 7S2	868-812- 2316
	Calle Primera entre Morelos y Privada Palmas, Num. 1004 A, Zona Centro, Matamoros, Tam.		ventas@procon-toners.com		
013/PPVH/20 21-2024	Baldomero de León León (Vulcanizadora La Bolita)	Baldomero de León León	Vulcanizadora	LELB59030 6Z24	894-101- 8243
	Luis Echeverría KM 119 y KM 120 S/N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.		vulcalabolita_059@hotmail.com		
014/PPVH/20 21-2024	Premezclados del Norte S.A. de C.V.	Ernesto Andrade Olivares	Concretos	PNO811109 F39	868-819- 3720
	Av. Solidaridad entre Acapulco y Av. Oaxaca, Num. 73, Fraccionamiento V, Matamoros, Tam.		eandrade@premezcla2.com		
015/PPVH/20 21-2024	Planta Asfalto de Matamoros S.A. de C.V.	Ernesto Andrade Olivares	Construcción de Carreteras	PAM810331 UN7	868-819- 3720
	Av. Solidaridad entre Acapulco y Av. Oaxaca, Num. 73, Fraccionamiento V, Matamoros, Tam.		eandrade@plantaasfalto.com		
016/PPVH/20 21-2024	Combustibles y Lubricantes Roqui S.A. de C.V.	Roberto Rodríguez Cavazos	Combustibles	CLR940317 645	894-842- 4110
	Lázaro Cárdenas y Aquiles Serdán S/N, Villa Satélite, Valle Hermoso, Tam.		roqui.creditos@gmail.com		
017/PPVH/20 21-2024	Viridiana Martínez de Leo (Impresos La Popular)	Viridiana Martínez de Leo	Imprenta	MALV95080 1BK7	894-842- 1000
	3era entre Madero y Zaragoza, Num. 425 A, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.		impresoslapopular@hotmail.com		
018/PPVH/20 21-2024	Impulsora de Servicios INMA S.A. de C.V.	Véronica Dafné Garza Euresti	Comercializadora	ISI1310094 N1	834-134- 0002
	Emilio Carranza, Num. 1507, Col. Horacio Terán, Ciudad Victoria, Tam.		v.euresti@gmail.com		
019/PPVH/20 21-2024	Rafael Vargas Sánchez (Marcos y Cristales VARSA)	Rafael Vargas Sánchez	Marcos y Cristales	VASR75110 1SY7	894-105- 4761
	Segunda entre Hidalgo y Juárez S/N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam		cballesteros76@hotmail.com		
020/PPVH/20 21-2024	Didácticos y Decorativos Lega S.A. de C.V.	Leticia López Espinoza	Papelería	DDL080112 GY8	894-842- 4691
	Av. 120 entre Morelos y Zaragoza S/N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.		print-color@hotmail.com		

021/PPVH/20 21-2024	Ma. Leticia Aranda García (Maderería El Olmo) Juárez y esquina 9 S/N, Col. Hidalgo, Valle Hermoso, Tam.	Ma. Leticia Aranda García	Maderería	AAGL62030 2R41	894-842- 3107
022/PPVH/20 21-2024	Rigoberto Rene García Cardoza (Refaccionaria y Tornillos La Popular) Eduardo Chávez, Num. 248, Col. Popular, Valle Hermoso, Tam.	Rigoberto Rene García Cardoza	Refaccionaria	GACR63070 39DA	894-842- 2855
023/PPVH/20 21-2024	Valentín Villarreal García (Servicios Integrados SAFIS) Obrero Mundial entre 21 de Marzo y 5 de Febrero, Num. 112 A, Col. Buena Vista, Valle Hermoso, Tam.	Valentín Villarreal García	Equipos de computo	VIGV670214 8C1	894-842- 5660
024/PPVH/20 21-2024	Frutería y Abarrotes California S.A. de C.V. Zaragoza entre Lázaro Cárdenas y 5 de Febrero, Num. 110, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Luis Enrique Razo García	Abarrotes	FAC960506 FIO	894-842- 3378
025/PPVH/20 21-2024	Belinda Martínez Torres Emilio M. Manautou entre L. Cárdenas y L. Sánchez, Ampliación Flores Magón, Valle Hermoso, Tam.	Belinda Martínez Torres	Maquinaria y caliche	MATB77042 0EX2	894-846- 5954
026/PPVH/20 21-2024	Luis Gerardo Zavala Alba Rio Papalapan entre 13 y 14, S/N, Poblado El Realito, Valle Hermoso, Tam.	Luis Gerardo Zavala Alba	Sonido e iluminación	ZAAL96022 5AT8	894-110- 0184
027/PPVH/20 21-2024	Súper Abastos GARAM S.A. de C.V. Hidalgo esquina con 19, Colonia Escobedo, Valle Hermoso, Tam.	Francisco Javier Garza Monts	Abarrotes	SAG1704181 H7	894-856- 6694
028/PPVH/20 21-2024	Liliana Borrego Limón (Vulcanizadora El Gordo) Av. 120 KM 79, Valle Hermoso, Tam.	Liliana Borrego Limón	Vulcanizadora	BOLL84030 02P91	894-842- 1829
029/PPVH/20 21-2024	Rubén Mendoza León (Eeectrónica Mendoza) Tercera entre Hidalgo y Juárez, Num. 527 A, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Rubén Mendoza León	Sonido y pantallas	MELR57030 86N8	894-842- 0692
030/PPVH/20 21-2024	Carlos Bazán Cabrera Emiliano Zapata esquina con calle 1 /N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Carlos Bazán Cabrera	Notario Publico	BACC48022 4QW3	894-842- 0058
031/PPVH/20 21-2024	Jesús Hermillo Saénz de la Garza (Grupo SAYRO) Luis Echeverría esquina con 11, Num. 120, Fracc. La Yescas, Valle Hermoso, Tam.	Jesús Hermillo Saénz de la Garza	Combustibles	SAGJ67081 3PJ1	894-842- 5555
032/PPVH/20 21-2024	Gerardo Guadalupe Delgado Cortina (DISER Computadoras) Bldv. Américo Villareal esquina con 4, Num. 4730, Col. México, Valle Hermoso, Tam.	Gerardo Guadalupe Delgado Cortina	Venta y mantenimiento de computo	DECG75041 098A	894-842- 4398
033/PPVH/20 21-2024	Ingrid Mirelle Rodríguez Chapa (Restaurant Los Compadres) Carretera 82 entre 5 y 6 S/N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Ingrid Mirelle Rodríguez Chapa	Restaurante	ROCI99083 0T56	894-841- 4070
034/PPVH/20 21-2024	Aldo Antonio Maldonado Avalos Madero 11 y 12 S/N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Aldo Antonio Maldonado Avalos	Productos de limpieza	MAAA71050 1T97	894-842- 3449
035/PPVH/20 21-2024	Gerardo Zamarrón Mora 8 Hernán Cortez entre Argentina y Av. México #103, Col. Pedro Sosa, Ciudad Victoria, Tam.	Gerardo Zamarrón Mora	Pirotecnia	ZAMG68090 7G3	834-117- 1163
036/PPVH/20 21-2024	SEMEX S.A. de C.V. Autopista Aeropuerto #600, Col. Valle Soleado, Cd. Guadalupe, Nuevo León	Adolfo Soto López	Señalamiento vial	SEM680801 193	818-128- 4000
037/PPVH/20 21-2024	Jesús Rangel Cervantes (Imprenta-México) Calle 2da entre Juárez e Hidalgo S/N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Jesús Rangel Cervantes	Imprenta	RACI701209 FQ0	894-841- 4825
038/PPVH/20 21-2024	Gestión Documental y Multifuncionales S.A. de C.V. Sección Lomas #156, Col. Las Fuentes, Reynosa, Tam.	José Félix Carrillo Bautista	Renta de equipos de computo	GDM130906 AA2	899-970- 1000
039/PPVH/20 21-2024	Manuel Vázquez Leos (Taller Eléctrico El Mezquital) Álvaro Gálvez entre 13 y 14 S/N, Col. Jaritas, Valle Hermoso, Tam.	Manuel Vázquez Leos	Taller Eléctrico	VALM73081 3JL5	894-103- 4357
040/PPVH/20 21-2024	Ricardo Antonio Baranda Ordoñez (Music Factory) Juárez entre 5 de Febrero y 21 de Marzo S/N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Ricardo Antonio Baranda Ordoñez	Sonido e iluminación	BAOR57051 45H4	894-842- 0262
041/PPVH/20 21-2024	Pérez Zurita y Asociados Valle Hermosenses S.A. de C.V. Flavio Navar entre Madero y Zaragoza #5232, Col. San Francisco, Valle Hermoso, Tam.	Eliud Pérez Jiménez	Alimentos	PZA180130 FA4	894-842- 7004
042/PPVH/20 21-2024	Cosme Fuentes Rodríguez (Taller Champion El Rey) 5 de Febrero entre Madero y Zaragoza S/N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Cosme Fuentes Rodríguez	Taller mecánico	FURC70072 6JX6	894-842- 0274
043/PPVH/20 21-2024	Marcella Dinora Peña Palacios (Florería Venecia) Calle 1era entre Río Bravo y Cosme Santos #348, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Marcella Dinora Peña Palacios	Florería	PEPM68091 9147	894-842- 0211
044/PPVH/20 21-2024	Benicio Silguero Fuentes Adolfo López Mateos entre Graciano Sánchez y Aquiles Serdán S/N, Col. Flores Magón, Valle Hermoso, Tam.	Benicio Silguero Fuentes	Maquinaria y caliche	SIFB700821 E18	894-105- 6762

045/PPVH/20 21-2024	Sanjuana Lerma Villafranca (Llantas y Cámaras Agrícolas 3 Giros) José Vasconcelos esquina con Chiapas S/N, Col. J. Castillo Marroquín, Valle Hermoso, Tam.	Sanjuana Lerma Villafranca	Venta de llantas y cámaras juannylevi@hotmail.com	LEVS67060 2CU7	894-842- 2187
046/PPVH/20 21-2024	Karina de Jesús Balboa Velasco (Galería y Regalos Anthuriums) Priv. Galeana entre Cosme Santos e Hidalgo #205, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Karina de Jesús Balboa Velasco	Playeras, lonas impresas, etc. karinabalboavelasco@gmail.com	BAVK81042 09H0	894-856- 0648
047/PPVH/20 21-2024	Genaro Rodríguez Lugo (GR Maquinaria) Carr. 182 entre KM 16 y 17, Col. José Silva, Valle Hermoso, Tam.	Genaro Rodríguez Lugo	Refacciones Industriales gr.maquinaria@hotmail.com	ROLG66031 1EUA	894-856- 3629
048/PPVH/20 21-2024	Grupo Urbanizador CML S.A. de C.V. Márquez de Zafra #281, Fracc. Quinta Real, Matamoros, Tam.	Héctor Muñoz Leza	Renta de maquinaria grupourbanizadormcl@gmail.com	GUC180201 9S1	868-845- 6488
049/PPVH/20 21-2024	Marlene Ayde González Paniagua (Funeraria Padre Nuestro) Calle 4 entre Cosme Santos y Río Bravo, S/N, Valle Hermoso, Tam.	Marlene Ayde González Paniagua	Funeraria funeralesdelvalle1@gmail.com	GOPM6411 02214	894-842- 2323
050/PPVH/20 21-2024	Dora Alicia Pimentel Rocha (Ferretería del Golfo) Río Bravo entre 2 y 3, S/N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Dora Alicia Pimentel Rocha	Ferretería dora_pimentel@yahoo.com.mx	PIRD730805 3S7	894-856- 0643
051/PPVH/20 21-2024	Global Import Experts S. de R.L. de C.V. Av. Álvaro Obregón entre Gladiolas y Azucenas #12, Col. Jardín del Plano Oficial, Matamoros, Tam.	Juan José Zúñiga Garza	Multiservicios globalexpert12@gmail.com	GIE120113 DN0	868-143- 5395
052/PPVH/20 21-2024	Internacional Proveedoradora al Comercio Exterior S. de R.L. de C.V. Av. Álvaro Obregón entre Gladiolas y Azucenas Ext#12 Int#205, Col. Jardín del Plano Oficial, Matamoros, Tam.	Norma Abigail Guerrero Villarreal	Multiservicios jpce2017@gmail.com	IPA090521U M6	868-137- 7170
053/PPVH/20 21-2024	Proveedoradora CLASS S. de R.L. de C.V. Av. Álvaro Obregón entre Gladiolas y Azucenas Ext#12 Int#224, Col. Jardín del Plano Oficial, Matamoros, Tam.	Rocío Lorenao González Valdez	Multiservicios grupototal15@gmail.com	PCL150507 QP0	868-149- 1273
054/PPVH/20 21-2024	Norma Aracely González Gamboa Calle Sol #68, Fracc. Nuevo Amanecer, Matamoros, Tam.	Norma Aracely González Gamboa	Redes digitales meq.redesdigitales@gmail.com	GOGN8810 16S39	868-101- 0737
055/PPVH/20 21-2024	Marina Ríos Posada Luis Echeverría S/N, Col. Magueyes, Valle Hermoso, Tam.	Marina Ríos Posada	Banquetes maciashernandez@gmail.com	RIPM72030 33KA	
056/PPVH/20 21-2024	Rosalba Ávila Dominguez (Dulcería Pink) Río Braavo entre Av. Lázaro Cárdenas y 1era #100, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Rosalba Ávila Dominguez	Dulcería ikerabraham1234@hotmail.com	AIDR630915 130	894-842- 3074
057/PPVH/20 21-2024	Gustavo Sepúlveda Cisneros (Imprenta GSC) Madero entre 11 y 12 #319, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Gustavo Sepúlveda Cisneros	Imprenta impresos_1173@hotmail.com	SECG80041 5M69	894-842- 2316
058/PPVH/20 21-2024	Dora Alicia Cano Garza Aldama entre 1 y 2 S/N, Col. San José, Valle Hermoso, Tam.	Dora Alicia Cano Garza	Transporte de Material doracano_0815@hotmail.com	CAGD62081 57X0	
059/PPVH/20 21-2024	Carlos Agustín López Martínez (Fabricaciones Metalum) Flavio Navar esquina con Priv. Soberón, Col. Los Fresnos, Valle Hermoso, Tam.	Carlos Agustín López Martínez	Herrería fabric.metalum@hotmail.com	LOMC81082 8L76	894-846- 3361
060/PPVH/20 21-2024	Fernando Vidales Deciga (Agua Purificada Acuario) Morelos y Alameda #328, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Fernando Vidales Deciga	Agua Purificada fernando.vidales@hotmail.com	VIDF710121 8C3	894-842- 5478
061/PPVH/20 21-2024	José Luis Mujica Valdez Calle Chihuahua entre 18 y 19 #325, Col. Las Palmas, Valle Hermoso, Tam.	José Luis Mujica Valdez	Rotulista il_mujica@hotmail.com	MUVL73033 09M8	894-841- 5047
062/PPVH/20 21-2024	Keyla Karylin Gómez Álvarez (San Juan Salón de Eventos) Zaragoza entre Av. Lázaro Cárdenas y 1era #185, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Keyla Karylin Gómez Álvarez	Salón de Eventos dr.vidalzp@hotmail.com	GOAK87092 4857	894-105- 0662
063/PPVH/20 21-2024	Laura López Murillo (Barrientos López Banquetes) Río Bravo esquina con 11 #1112, Col. Bernal Mares, Valle Hermoso, Tam.	Laura López Murillo	Banquetes lauralopezmurillo72@outlook.com	LOML72042 0HZ4	894-850- 7611
064/PPVH/20 21-2024	Señales y Semáforos Eléctricos S.A. de C.V. Díaz Ordaz #140 piso 20, Col. Rincón de Santa María, Monterrey, Nuevo León.	Humberto Pompa Ferez	Señalamiento Vial hpompa@seyse.com.mx	SSE000926 S94	868-812- 5700
065/PPVH/20 21-2024	AVH S.P.R. de R.L. Av. Santiago Guajardo entre Juárez y Morelos S/N, Col. Del Valle, Valle Hermoso, Tam.	Roberto Carlos Acosta Flores	Fertilizantes, plaguicidas, etc. X	AVH120525 DE1	894-842- 1855
066/PPVH/20 21-2024	Compuformas de la Frontera S.A. de C.V. Tercera #550, Col. Las Lomas, Reynosa, Tam.	Humberto Ruiz Varela	Impresión de formas finanzascompufrontera@gmail.com	CFF150210 FK9	899-924- 8858
067/PPVH/20 21-2024	Fidel Alejandro Coronado Pérez (Multiservicios Alejandro A/C) 119 entre Revolución y Av. Las Palmas S/N, Col. Eduardo Chávez, Valle Hermoso, Tam.	Fidel Alejandro Coronado Pérez	Mantenimiento sistemas A/C X	COPF82041 62E0	894-846- 5391
068/PPVH/20 21-2024	Aceros Ballesteros de Valle Hermoso S.A. de C.V. José Vasconcelos KM 118 #85, Col. J. Castillo Marroquín, Valle Hermoso, Tam.	Filiberto Ballesteros Ruiz	Productos de acero acerosballesterosvh@hotmail.com	ABV030508 U19	894-842- 1540

069/PPVH/20 21-2024	Juan José Guadalupe Muñiz Rivera 20 de Septiembre #1018, Col. Libera, Ciudad Victoria, Tam.	Juan José Guadalupe Muñiz Rivera	Mantenimiento automotriz	MURJ81020 58T1	
			jesyv_gam@hotmail.com		
070/PPVH/20 21-2024	José Carlos Olvera Farías Rosas entre División del Norte y Antonio Díaz Soto #504, Col. Garciano Sánchez, Río Bravo, Tam.	José Carlos Olvera Farías	Mensajería y paquetería	OEFC86032 6P73	899-1440471
			dflores861@hotmail.com		
071/PPVH/20 21-2024	Abigail Dianzo Hernández Brecha 105 #105, Río Bravo, Tam.	Abigail Dianzo Hernández	Refacciones	DIHA960407 8I0	899-244-2972
			abigaildh96@gmail.com		
072/PPVH/20 21-2024	Oscar Jesús Herrera de los Reyes Calle Rosas entre Guayabo y Nardo #117, Col. Esperanza, Río Bravo, Tam.	Oscar Jesús Herrera de los Reyes	Ferretería y tlapalería	HERO85041 58W1	899-144-0119
			dflores861@hotmail.com		
073/PPVH/20 21-2024	Gregorio Sánchez Mata Av. Río Bravo entre Guatemala y Jiménez #5404, Col. Solidaridad, Río Bravo, Tam.	Gregorio Sánchez Mata	Materiales Eléctricos	SAMG90093 0KK6	899-297-5592
			dema_1858@hotmail.com		
074/PPVH/20 21-2024	Transportes de Carga Saúl Salinas S.A. de C.V. Av. José Vasconcelos y Primera, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Ricardo Andrade Hernández	Transporte de carga	TCS900022 18R2	894-842-2139
			saulsalinas@salinastransport.com		
075/PPVH/20 21-2024	Miguel Ángel Trejo Arrona (T&CH Consultores) Amapolas #6, Matamoros, Tam.	Miguel Ángel Trejo Arrona	Comunicación Política	TEAM55030 74C1	834-118-1908
			trejomiguel155@gmail.com		
076/PPVH/20 21-2024	J Ramón Martín Vargas Martínez (El Rico Pan) Calle América esquina con calle 2da S/N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	J Ramón Martín Vargas Martínez	Panadería	VAMJ63081 37CA	894-856-6443
			guillermo.1016@hotmail.com		
077/PPVH/20 21-2024	Constructora y Urbanizadora Atilano S.A. de C.V. Nevado de Toluca entre Reynosa y Guerrero #2658, Col. Francisco I. Madero, Nuevo Laredo, Tam.	Bernardo Atilano Hernández	Arrendador de maquinaria	CUA100913 GJ0	867-717-3677
			constructoraatilano@hotmail.com		
078/PPVH/20 21-2024	Mirna Elsa Hernández Casillas Flavio Navar esquina con Zaragoza S/N, Col. Jardín, Valle Hermoso, Tam.	Mirna Elsa Hernández Casillas	Arrendador (Salón de Eventos)	HECM83119 CR7	834-191-2564
			jurar_sc@hotmail.com		
079/PPVH/20 21-2024	Adriana Rodríguez Hinojosa (ALFA Producciones) Calle Nuevo León entre Victor Reyna y Gerardo Ball #704-D, Col. Popular, Río Bravo, Tam.	Adriana Rodríguez Hinojosa	Alquiler de Inst. Musicales	ROHA84120 23T4	899-268-3368
			alfaeventos14@gmail.com		
080/PPVH/20 21-2024	Alma Delia García Cardoza (Dulcería Quiroga) Ing. Eduardo Chávez entre Américo Villarreal y R. Guerrero S/N, Col. México, Valle Hermoso, Tam.	Alma Delia García Cardoza	Dulcería	GACA64102 79D4	894-856-3263
			dul_quiroga@hotmail.com		
081/PPVH/20 21-2024	Zulma Yaneth Arato Casillas (PROSEL) Morelos y Alameda #327, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Zulma Yaneth Arato Casillas	Productos de Limpieza	AACZ76061 2T17	894-842-5478
			zulma_arato18@hotmail.com		
082/PPVH/20 21-2024	Martin Josafat Mascorro Lucio (Martin Audio Systems) Geranios #465, Villa Florida, Reynosa, Tam.	Martin Josafat Mascorro Lucio	Audio, iluminación y video	MALM79111 2NL4	899-951-7612
			martinaudiosystems@hotmail.com		
083/PPVH/20 21-2024	Cesar Eliud Quintanilla Miranda (Ely Detalles e Impresión) Madero entre 1 y 2 #240, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Cesar Eliud Quintanilla Miranda	Detalles e Imprenta	QUMC7705 272GA	894-842-4582
			ely_ely@hotmail.com		
084/PPVH/20 21-2024	Administrativo y Fiscal MCM S.A. de C.V. San José y San Lorenzo #112, Col. Residencial Santa Bárbara, San Pedro Garza García, Nuevo León.	Silvia Cavazos Morales	Consultoría en Administración	ACF150908 6E3	818-344-0108
			alfomoto@hotmail.com		
085/PPVH/20 21-2024	María del Carmen Sada García Av. Norberto Treviño entre Sierra Hermosa y Loma Prieta Ext#735 Int#E-01, Fracc. Villarreal, Ciudad Victoria, Tam.	María del Carmen Sada García	Mobiliario y equipo de oficina	SAGC71022 59D9	834-126-7985
			copyzone.tamaulipas@gmail.com		
086/PPVH/20 21-2024	Carlos José Pimentel García Av. Lazaro Cardenas, Eucalipto y Ambrosio Ruiz Col. Esperanza Sur, Cd. Valle Hermoso, Tamps.	Carlos José Pimentel García	Reparación y Mto. Autos y camiones	PIGC84050 15V0	894-842-0247
087/PPVH/20 21-2024	Jesús Hernández Vela (Producciones DTB) Carr. Reynosa KM 10, Ej. El Sabino, Matamoros, Tam.	Jesús Hernández Vela	Renta de audio, iluminación, etc.	HEVJ71032 2678	868-307-0653
			produccionestdb@hotmail.com		
088/PPVH/20 21-2024	María Guadalupe Saldivar Villasana (Agencia Informativa VMC) Fermín Legorreta #626 Nte., Zona Centro, Ciudad Victoria, Tam.	María Guadalupe Saldivar Villasana	Servicios de Publicidad	SAVG70032 0KS3	834-301-0271
			agenciavmc@hotmail.com		
089/PPVH/20 21-2024	HUSA Construcciones y Edificaciones S.A. de C.V. Av. División del Norte #29, Col. Electricistas, Matamoros, Tam.	Hugo Sánchez Rodríguez	Renta de maquinaria	HCE101201 656	868-816-7664
			husaconstrucciones@hotmail.com		
090/PPVH/20 21-2024	Nidia Martínez García (Fierro y Tubulares) Lázaro Cárdenas #100, Col. Obrera, Valle Hermoso, Tam.	Nidia Martínez García	Materiales Metálicos	MAGN7708 05LG6	894-842-2508
			fyvh@hotmail.com		
091/PPVH/20 21-2024	Bernardino de León García Javier Ferretis entre Blas Chumacero y Primero de Mayo #22, Col. Campestre del Río, Matamoros, Tam.	Bernardino de León García	Instalación y mantenimiento de Semáforos	LEGB71052 0R37	868-179-6974
			bernard_3771@hotmail.com		
092/PPVH/20 21-2024	Anya Elizondo Álvarez Calle Benito Juárez #390 Local 1, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Anya Elizondo Álvarez	Papelería y muebles de oficina	EIAA840706 4Z7	894-856-6145
			elizondo_anya@hotmail.com		

093/PPVH/20 21-2024	Sistemas Gulzar S.A. de C.V. Hacienda el Refugio #6316 Local 5, Col. Hacienda Mitras, Monterrey, Nuevo León.	Sonia Ramírez Canddela	Telemarketing y Soporte Técnico info@gulzar.com.mx	SGU161205 LN9	811-095- 9165
094/PPVH/20 21-2024	Hugo Chee Briseño América entre Eduardo Chávez e Independencia #69, Col. San Lorenzo, Valle Hermoso, Tam.	Hugo Chee Briseño	Contador Público elchee_85@hotmail.com	CEBH85103 1SB7	894-100- 8277
095/PPVH/20 21-2024	Luis Enrique Gómez García Marte R. Gómez entre Débora Martínez y esquina Pedro Infante #42, Expo Fiesta, Matamoros, Tamaulipas	Luis Enrique Gómez García	Sistemas centrales de A/C ovedsamuelhdz@gmail.com	GOGL90012 7S80	868-128- 2670
096/PPVH/20 21-2024	Páez Gas S.A. de C.V. Av. Francisco I Madero #1134, Zona Centro, Río Bravo, Tam.	Enrique Páez Carrillo	Gasera encargado.creditos@gaspreynosa.com	PGA961219 NL6	894-842- 9408
097/PPVH/20 21-2024	Juan Enrique Jaramillo Galván Calle 4ta entre Morelos y Zaragoza S/N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Juan Enrique Jaramillo Galván	Renta de carpas y sillas jejaramillo0804@gmail.com	JAGJ83080 4CL8	894-100- 3174
098/PPVH/20 21-2024	Juan Manuel Gamboa Pérez (Lubricantes del Valle) Esq. Independencia S/N, Col. Soberón, Valle Hermoso, Tam.	Juan Manuel Gamboa Pérez	Venta de aceites y lubricantes juan_manuelgp@hotmail.com	GAPJ62050 2A10	894-102- 5332
099/PPVH/20 21-2024	Sergio González González (SG Producciones) Paseo Nogal entre Paseo Caoba y Paseo de las Moras #16, Rincón Colonial, Matamoros, Tam.	Sergio González González	Medios Audiovisuales sadagzz@hotmail.com	GOGS6105 12A10	868-837- 4719
100/PPVH/20 21-2024	B&G Constructores S.A. de C.V. Prolongación Calixto Ayala entre Lag. Jasso y 14, Col. Buena Vista, Matamoros, Tam.	Adolfo Bañuelos Borrayo	Arrendamiento de Maquinaria bg.constructores@hotmail.com	BCO120817 3B1	868-812- 4945
101/PPVH/20 21-2024	Rogelio Alejandro Martínez Sarabia (Periódico Cuarto Poder) Abeto #116, Fracc. Las Arboledas, Matamoros, Tam.	Rogelio Alejandro Martínez Sarabia	Publicidad rogielomtzs@hotmail.com	MASR63050 1MF8	868-162- 2035
102/PPVH/20 21-2024	Gran Hotel Alameda S.A. de C.V. Av. Lázaro Cárdenas entre Independencia y 82 S/N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Irma Ayala Reyes	Hospedaje ghotelalameda@hotmail.com	GHA000809 TQ0	894-842- 5164
103/PPVH/20 21-2024	Deliverycenter S.A. de C.V. Roberto Guerra entre Encanta y Villagrán #221, Col. Playa Sol, Matamoros, Tam.	José Jesús Aranda Benavides	Mensajería y paquetería jjaranda@redpack.com.mx	DEL010813 R32	868-814- 2823
104/PPVH/20 21-2024	Editora del Noreste S.A. de C.V. Diagonal Cuauhtémoc #1700, Zona Centro, Matamoros, Tam.	Roberto Carlos Guerra Cantú	Publicidad editorafacturacion@gmail.com	ENO990608 R65	868-812- 0738
105/PPVH/20 21-2024	Marco Antonio Rodríguez Mex Mar de Cortez entre Eduardo Chávez y Pto. Mezquital, Col. Solidaridad, Matamoros, Tam.	Marco Antonio Rodríguez Mex	Publicidad marcorodriguezmex@gmail.com	ROMM8508 26C15	868-828- 1161
106/PPVH/20 21-2024	Automoviles Victoria S.A de C.V. Sexta sur y Sauto, Col. Santa Ana, Matamoros, Tam.	Jorge Alberto Zequera Sánchez	Agencia de Autos contabilidad@nissanmatamoros.com.mx	AVI810805C C1	868-810- 7250
107/PPVH/20 21-2024	GAMXALA S.A. de C.V. Misión San Andrés entre Misión San Agustín y Misión Santa Ana #5367, Col. Misión Cumbres, Monterrey, NL.	Armida Irais Gamboa Alanís	Señalamiento Vial raqaal@hotmail.com	GAM170623 TA7	818-681- 3240
108/PPVH/20 21-2024	Pedro Martínez Ortiz Juárez entre 1 y 2 S/N, Col. Gustavo Díaz Ordaz, Valle Hermoso, Tam.	Pedro Martínez Ortiz	Mecánico tallermecanicomartinez68@gmail.com	MAOP68120 1QYA	868-210- 8001
109/PPVH/20 21-2024	Guadalupe Antonio Ruiz Rodríguez (Tintas y Servicios Express) Juárez entre 1 y 2, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Guadalupe Antonio Ruiz Rodríguez	Venta y reparación de equipo de comp. facturacionfintaexpress@hotmail.com	RURG84100 6S20	894-856- 6147
110/PPVH/20 21-2024	Pilar Iliana Vivanco Resendez Calle Mozambique II #127, Matamoros, Tam.	Pilar Iliana Vivanco Resendez	Comercio al por mayor despacho.nncon@hotmail.com	VRP710221 2F9	868-830- 4930
111/PPVH/20 21-2024	Nancy Florinda Flores Ocañas Cosme Santos entre 1 y 2, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.	Nancy Florinda Flores Ocañas	Arrendamiento de Inmueble nancyflores613@outlook.com	FOON71061 3610	894-842- 3317
112/PPVH/20 21-2024	Teresa de Jesús Catalán Cantú (Farmacia San Benito) Flavio Navar esquina Juárez S/N, Col. Soberón, Valle Hermoso, Tam.	Teresa de Jesús Catalán Cantú	Farmacia tere_10_11@hotmail.com	CACT89101 1664	894-841- 2258
113/PPVH/20 21-2024	Monica Analla Villarreal Garza (SOMOS TAMAULIPAS) Río Alamo #1245, Col. Longoria, Reynosa, Tam.	Monica Analla Villarreal Garza	Edición Periodicos administracion@somostamulipas.com	VIGM73032 OLTA	899-923- 8520
114/PPVH/20 21-2024	Bienes y Servicios MOIKU S.A. de C.V. Priv. Siglo XXI #1595, Fracc. Del Sol, Ciudad Victoria, Tam.	José Indalecio Garza Hernández	Publicidad joseinmx2@gmail.com	BSM190222 D74	8341161 240
115/PPVH/20 21-2024	Elisa Ma. Herrera Bernal (Toilet Móvil del Noreste) Calle Totonaca #82, Col. Las Culturas, Matamoros, Tam.	Elisa Ma. Herrera Bernal	Renta de Sanitarios Móviles toiletmovil@hotmail.com	HEBE66012 8KS6	868-817- 4762
116/PPVH/20 21-2024	Distribuidora Mega del Norte S.A. de C.V. Lib. Emilio Portes Gil #152, Ej. Buenavista, Matamoros, Tam.	Luis Fernando Mendoza Garza	Art. Ferretería y Construcción ventas@megadelnorte.mx	DMN960313 DVA	868-824- 3323

117/PPVH/20 21-2024	Redes Deportivas Toro S.A. de C.V. Calle Madero esquina con calle Trece #1401-A, Col. Agricultores, Valle Hermoso, Tam.	Martín Topete García	Fabricación de Redes	RDT100515 996	894-856- 3763
118/PPVH/20 21-2024	Francisco López Flores (Bosques Urbanos) Vizcaya entre 1 y 2 Ext#54 Int#2, Col. Lucero, Matamoros, Tam.	Francisco López Flores	Infraestructura Verde	LOFF76020 36Q5	868-907- 1798
119/PPVH/20 21-2024	Rectificaciones Clutch y Balatas Maldonado S.A. de C.V. Carr. 82 KM 118, Col. Flores Magón, Valle Hermoso, Tam.	Rogelio Maldonado Granados	Reectificadora partes aut.	RCB990419 5I3	894-842- 2452
120/PPVH/20 21-2024	Luis Alfredo Mora Fonseca (Solema Llantas) Brecha 119 entre Morelos y Juárez S/N, Col. Del Valle, Valle Hermoso, Tam.	Luis Alfredo Mora Fonseca	Venta de Llantas	MOFL80100 4SE6	894-105- 2110
121/PPVH/20 21-2024	Ma. Consuelo Cortina Hinojosa (Agua Purificada Providencia) Calle Tamaulipas esquina Flavio Navar S/N, Col. Lazaro Cárdenas, Valle Hermoso, Tam.	Ma. Consuelo Cortina Hinojosa	Agua Purificada	COHC48061 1NN0	894-842- 4398
122/PPVH/20 21-2024	Marco Tulio Díaz Rodríguez Callejón Privado entre Zaragoza e Iturbide #2326, Col. Guerrero, Nuevo Laredo, Tam. C.P. 88240	Marco Tulio Díaz Rodríguez	Arrendamiento de Maquinaria	DIRM83032 2450	867-715- 1869
123/PPVH/20 21-2024	Baldemar García Bravo (Llantera del Valle) Carr. 120 KM 82.6, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam. C.P. 87505	Baldemar García Bravo	Ventas de llantas	GABB76053 1M4A	894-842- 0213
124/PPVH/20 21-2024	KAWAC Construcciones S.A. de C.V. Av. Lib. Emilio Portes Gil entre Fernando Villarreal y esquina #160, Ej. Buena Vista, Matamoros, Tam. C.P.87394	Guillermo Antonio Gonzalez Mancilla	Productos Asfálticos	KCO110823 CE0	868-812- 4672
125/PPVH/20 21-2024	Blanca Lilia Cobos Sosa (Reata Refacciones) Av. Pedro Cárdenas #5116 altos, Col. Melchor Ocampo, Matamoros, Tam. C.P. 87399	Blanca Lilia Cobos Sosa	Refacciones Diesel	COSB76120 3K45	868-817- 0057
126/PPVH/20 21-2024	Ismael Ayala Cienfuegos (Mini Super y Carnicería La Rosita) Segunda y Chihuahua S/N, Col. México, Valle Hermoso, Tam.	Ismael Ayala Cienfuegos	Abarrotes y Carnicería	AACI670523 FL3	894-842- 5343
127/PPVH/20 21-2024	GL Manufacturas S. de R.L. de C.V. Carr. Lauro Villar #01, Matamoros, Tam. C.P. 87499	Guillermo Federico Lash de la Fuente	Fabricación de estructuras y Soldadura	GMA090717 624	868-826- 2930
128/PPVH/20 21-2024	Omar Arturo Castellón Blanco Guerrero #602, Col. Arbol Grande, Madero, Tam.		Agencia de Publicidad	CABO77012 36G3	833-135- 0796
129/PPVH/20 21-2024	Power and Business S.A. de C.V. Blvd. Américo Villarreal esquina con 4, Num. 4730, Col. México, Valle Hermoso, Tam.	Jesús Alberto Delgado Cortina	Servicios de Informatica en general	PBT190225 C45	894-842- 4398
130/PPVH/20 21-2024	Inosencio Alfaro Olvera Victoria esquina y segunda S/N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.		Medicamentos	AAOI771228 3Y4	894-842- 0373
131/PPVH/20 21-2024	FCP CONSULTORES, S.C. Av. Eugenio Garza Sada #2145, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64700	Jupiter Claudio Flores Bernal	Consultoría en Administración	FCO180807 MJ2	
132/PPVH/20 21-2024	Suma Estudio Urbano S.A. de C.V. Priv. Los Loros #1223, Fracc. El Cardenal, Ciudad Victoria, Tam. C.P. 87084	Alejandro Sainas Cortina	Elaboración de proyectos de arq. e ing.	SEUI170210 SP4	834-688- 5639
133/PPVH/20 21-2024	Carlos Fabian García Pulido Saturnino Mendez y Francisco Barrera		Renta de Sonido	GAPC90122 5TZ8	894-882- 4392
134/PPVH/20 21-2024	Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. José Ma. Catorena #426, Col. San José de los Cedros	Mercedes Leidy Perez García	Venta de Seguros	QCS931209 G49	868-816- 4701
135/PPVH/20 21-2024	Río Viejo Construcciones y Renta de Maquinaria S.A. de C.V. Av. División del Norte #29, Col. Electricistas, Matamoros, Tam.	Claudia Guerra Noriega	Renta de maquinaria y construcción	RVC190725 GB6	868-816- 7664
136/PPVH/20 21-2024	Victor Alfonso Gomez García Playa Tijuana #34, Col. Playa Sol, Matamoros, Tam.	Victor Alfonso Gomez García	Renta y venta de maquinaria	GOGV9112 27LW8	868-201- 9053
137/PPVH/20 21-2024	Sahu Construcciones y Proyectos S.A. de C.V. Av. División del Norte #29, Col. Electricistas, Matamoros, Tam.	Hugo Sánchez Rodríguez	Renta de maquinaria y construcción	SCP190725 7Y9	868-816- 2340
138/PPVH/20 21-2024	Armando García Ramírez (Transportes de Materiales para la Construcción) Av. 120 y km 79, Valle Hermoso, Tam		Renta de maquinaria y transporte de materiales	GARA54021 4RH4	894-133- 1264
139/PPVH/20 21-2024	Marcos Agüero Villarreal Jalisco 402, Col. Condesa, Cd. Río Bravo, Tam		Espectaculos Artisticos	AUVM81100 986A	899-936- 3493
140/PPVH/20 21-2024	Master Formas S.A. de C.V. Calzada Gpe. Victoria Pte. No. 120, Col. Sarabia, Monterrey, N.L	C.P. Erik Ines Elizondo Lozano	Impresión de formas, libros, periodicos	MFO910222 L43	818-372- 0000
141/PPVH/20 21-2024	Automotriz TREBA, S.A. de CV. Juan Alvarez No. 740, Zona Centro, Monterrey, NL.	Luis Gerardo Treviño B.	Hojalatería y pintura automotriz	ATR140609 A18	811-937- 0041

142/PPVH/20 21-2024	Aylin Barrera Aldape Hidalgo entre 2 y 3 s/n zona centro, Valle Hermoso, Tam.		Renta de oficinas y locales comerciales aylinaldape24@gmail.com	BAAA95092 44L9	894-842- 1218
143/PPVH/20 21-2024	Editora Demar S.A. De C.V. Matias Canales No. 504, Rivereña, c.p.88620, Cd. Reynosa, Tam	Orlando Deandar Ayala	Edicion y venta de periodicos cobranza@elmañana.com	EDE920617 P13	899-921- 9950
144/PPVH/20 21-2024	America Angelina López García Revolución y Privada 5 No.120 Col. Union, Cd. Valle Hermoso, Tam		Venta, Mantenimiento e inst. de climas americalopez1308@hotmail.com	LOGA01081 3EC2	868-254- 2890
145/PPVH/20 21-2024	Constructora y Diseño KYK del Norte Calle 8 s/n Entre Prisciliano Delgado y Francisco Gonzalez Villarreal Col. Hidalgo C.P 87350. H. Matamoros, Tam	Sergio Alberto Kaun Ayub	kyksadecv@outlook.com	CDK180112 8I2	868-812- 0580
146/PPVH/20 21-2024	P&C Consultores y Asesores Gubernamentales, S.C 14 No. 317, Col. Monteverde, Cd. Madero, Tam.	Juan Carlos Perez Perez	Servicios de contabilidad y auditoria contacto@consultoresgob.com.mx	PCA170901 RG1	833-216- 2562
147/PPVH/20 21-2024	Jose Angel Cienfuegos Santos Río Bravo s/n entre Av. 120 y 1a., zona centro, Cd- Valle Hermoso Tam.		Venta de dulces y desechables jaimg@outlook.com	CISA760228 524	
148/PPVH/20 21-2024	Mercantil Distribuidora de Matamoros S.A de C.V. Carr. Cd. Victoria Km. 5 No. 48 Col Expo Fiesta Sur. H. Matamoros, Tam	Raul Ernesto Rodriguez Masso	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo medimatamoros@outlook.com	MDM111017 7T8	868-191- 8487
149/PPVH/20 21-2024	Frae Audisa Del Norte, S.C. Michoacan 502 Valle de Aguayo. Cd. Victoria, Tam	Sayde Abraham Treviño	Servicios de contabilidad y auditoria fraeaudisa@hotmail.com	FAN191202 AJ0	834-314- 0488
150/PPVH/20 21-2024	Hector Hugo Cazarez Sanchez C. Ocampo # 120 Col. Lazaro Cardenas, H. Matamoros, Tam	Hector Hugo Cazarez Sanchez	Alquiler de maquinaria para construccion cs.constrcciones@live.com	CASH91060 4J64	868-101- 3459
151/PPVH/20 21-2024	Maria Concepcion Castillo Nava Roble 644 Fraccionamiento las Flores Cd. Victoria, Tam	Maria Concepcion Castillo Nava	Agencia de Publicidad vcmaqencia@hotmail.com	CANC72011 9AN7	834-101- 8950
152/PPVH/20 21-2024	Cynthia Diamantina Castro Hernandez Loma Chula No. 103 Entre Diego Rivera y San Lorenzo Fracc. Lomas de San Juan	Cynthia Diamantina Castro Hernandez	Renta de maquinaria cinyhacas@gmail.com	CAHC78021 43M7	868-170- 7543
153/PPVH/20 21-2024	Graciela Dueñez Reyes Calle Juarez entre 3a y 4a # 475 Zona Centro. Valle Hermoso, Tam.	Graciela Dueñez Reyes	Laboratorios medicos y de diagnostico juan_manuelguerra@hotmail.com	DURG62110 3IW8	894-842- 5993
154/PPVH/20 21-2024	Oscar Miguel Ruiz de Leon (DISCO Insumos y Servicios) C. Azalia 3633, Col. Moderna, Cd. Victoria, Tam.	Oscar Miguel Ruiz de Leon	Comercializadora oscardmigueldruiz@gmail.com	RULO78092 2BA5	834-155- 5330
155/PPVH/20 21-2024	Edna Izbeth Manriquez Gonzalez (PrintCityMx) Andador Miguel Aleman #1020 Col. La Cañada, Cd. Reynosa, Tam. 88700	Edna Izbeth Manriquez Gonzalez	Impresión de formas, libros, periodicos printcitymx@gmail.com	MAGE82092 07Z1	899-460- 2101
156/PPVH/20 21-2024	Constructora del Valle Rojo S.A. de C.V. Av. Del Maestro Num.26 Col. Praxedis Balboa. H. Matamoros, Tam	C.P. Juan Manuel Sanchez Esquivel	Constriccion y renta de maquinaria junco@681221@hotmail.com	CVR140929 F41	868-247- 7980
157/PPVH/20 21-2024	Insumos Agropecuarios Fronterizos S.A. de C.V. Carr 82 km 116.500 Loc. El Realito, Valle Hermoso, Tam 87520	Jaime Fernandez Alanis	Venta de maquinaria conta0772@hotmail.com	IAF941007A H8	894-856- 6449
158/PPVH/20 21-2024	Federico Rivera Garza C. America entre 21 de Mayo y Pino Suarez, Zona Centro 87500 Valle Hermoso, Tam	Federico Rivera Garza	Laboratorio de Materiales y Verificaciones federico_riverag@hotmail.com	RIGF540427 7NA	894-856- 0236
159/PPVH/20 21-2024	Juana Fuentes Rodriguez C. America No. 133 Entre Av. Lazaro Cardenas y 1a, Zona Centro. 87500 Valle Hermoso, Tam	Juana Fuentes Rodriguez	Laboratorio de Análisis Clínicos juany_1404@hotmail.com	FURJ66041 4AXA	868-202- 7864
160/PPVH/20 21-2024	M&M Consultoria en Finanzas y Administracion Publica, S.A de C.V. Lope de la Vega 1706 Col Obispado, C.P. 64060, Monterrey, NL	Gabriel Mayagoitia Fragoso	Asesoría y Consultoría de Entidades Publicas gmayaquitoia@mayaquitoiaabogados.com	MCF130305 HI3	818-123- 2310
161/PPVH/20 21-2024	Hector Sanchez Bolaños (SUBA Obras y Proyectos) Calle Victoria No. 175 Zona Centro 87500 Valle Hermoso, Tam	Hector Sanchez Bolaños	Renta de maquinaria, Transporte de carga suba_2014@hotmail.com	SABH63122 2A37	894-107- 7574
162/PPVH/20 21-2024	Servicios Gubernamentales SERVILEX S.A. de C.V. Av. Corregidora No. 21 Zona Centro C.P. 27000 Torreon, Coahuila	Lic. Oscar Vicenzo Garza Acevedo	Servicios Legales y representacion corporativa usuario.ovga@gmail.com	SGS180504 L24	812-366- 5135
163/PPVH/20 21-2024	Luis Gerardo Lopez Guajardo Calle Matías S Canales No. 595-D entre Veracruz y Nuevo Leon, Col San Francisco. 87050 Victoria, Tam		Agencias de Publicidad, estudio fotografico luisl@mrbraim.mx	LOGL91080 7PF0	834-126- 6110
164/PPVH/20 21-2024	Otilia Tovar Muñiz C. Prepa 118 entre sur 3 y sur 5Col Jesus Vega Sanchez. Matamoros, Tam	Otilia Tovar Muñiz	Servicios de contabilidad y auditoria otilia-tovar@hotmail.com	TOMO7203 02ICA	868-143- 2749
165/PPVH/20 21-2024	Grupo Radsen S.A. de C.V. C. Santa Teresita No. 24 Col. Villas de Santa Anita C.P. 87344 H. Matamoros, Tam	Alvaro Manuel Hernandez Esparza	Comercializadora gpo_radsen@hotmail.com	GRA041210 2P4	868-122- 2723
166/PPVH/20 21-2024	Produccion Mecanica y Automatizada Maydsa SAS C. Alejandrina No. 125 Col. San Isidro, H. Matamoros, Tam	Orlando Eder Garza Mendez	Maquinado de piezas, comercializadora MAYDSA.PRODUCCION@GMAIL.COM	PMA190114 DD1	868-819- 7301

167/PPVH/20 21-2024	Juan Antonio Martinez Treviño (Mi Maizito Tortilleria)	Juan Antonio Martinez Treviño	Tortilla de maiz y Masa de nixtamal	MATJ98080 7FU0	894-850- 5268
	Cosme Santos entre Coahuila y Chiapas, S/N Col. Tamaulipas. Valle Hermoso, Tam		mimaizitotortilleria@outlook.com		
168/PPVH/20 21-2024	Complise Sistemas, S.A. de C.V.	Alejandro Leal Cueva	Redes Digitales	MCF130305 HI3	818-347- 2525
	Casas Grandes 113 Col. Mitras Centro C.P. 64460. Monterrey, N.L.		complise@yahoo.com		
169/PPVH/20 21-2024	Jose Angel Salazar Perales (Servicios y Reparaciones Industriales del Norte)	Jose Angel Salazar Perales	Consultoria ambienta MU	SAPA60012 5E83	868-355- 1615
	Lazaro Cardenas 23, Col. Carlos Salinas de Gortari, H. Matamoros, Tamps.		angelsalazarperales@gmail.com		
170/PPVH/20 21-2024	Noe Eliseo Belmares Garcia (Vidrios y Aluminios Rio Bravo)	Noe Eliseo Belmares Garcia	Servicio de Vidrios y Aluminios	BEGN70070 6NO2	894-842- 0259
	C. Madero #118 entre Av. 120 y C. Primera Valle Hermoso, Tam 87500		nbelmares@hotmail.com		
171/PPVH/20 21-2024	Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.	Johnatan Guerra Caballero	Comercializadora de señalamientos	SPG020520 HJA	818-351- 2003
	C. Martin Carrera 617 Col. Hidalgo 64290, Monterrey Nuevo Leon		ventas@spg.com.mx		
172/PPVH/20 21-2024	Construservicios ERFA S.A de C.V.	Ernesto Silguero Fuentes	Venta de materiales y renta de maquinaria	CER1404031 I7	894-856- 6011
	Carr.82 y Graciano Sanchez Esq. 1099 Col. Flores Magon, Valle Hermoso, Tam		construservicios-erfa@hotmail.com		
173/PPVH/20 21-2024	Auto Care Valle Hermoso, S.A. de C.V.	Hugo Fernandez Alanis	Servicio Mantenimiento Automotriz	ACV200331 CC9	894-688- 0508
	Av. Lazaro Cardenas Entre America y Victoria No. 514 Zona Centro. C.P. 87500 Valle Hermoso, Tam		tam_vallehermoso@midas.com.mx		
174/PPVH/20 21-2024	Omar Ernesto Vazquez Treviño	Omar Ernesto Vazquez Treviño	Servicios de apoyo a la educacion	VATO72103 0KK3	868-204- 6127
	C. Trabajadores Cetemistas No. 216 Col. Blas Chumacero CTM. San Nicolas de los Garza, N.L.		omar_ernestovt@hotmail.com		
175/PPVH/20 21-2024	REFERENCE S.A. de C.V.	Jorge Eduardo Garza Moreno	Venta de automoviles, Mantenimiento.	SCS050615 CZ3	811-001- 8200
	Av. Lazaro Cardenas, Valle de San Agustin, San Pedro Garza Garcia, N.L.		laura.martinez@refrance.com.mx		
176/PPVH/20 21-2024	Urbano Angel Garza Solis	Urbano Angel Garza Solis	Comercio de Plantas	GASU58100 1T93	894-109- 8330
	Calle Cobre entre 2a y 3a No. 1202 Col. Independencia Sur Valle Hermoso, Tam		contabilidad@lorenafdz.com.mx		
177/PPVH/20 21-2024	Adrian Hipolito Fuentes	Adrian Hipolito Fuentes	Comercializadora	HIFA930510 BF8	868-201- 9053
	Calle Victoria 7a esq. Zona Centro, H. Matamoros, Tam		gvedhvilanueva@hotmail.com		
178/PPVH/20 21-2024	Ana Jacqueline Maldonado Fonseca	Ana Jacqueline Maldonado Fonseca	Rectificadora partes aut.	MAFA00101 86H3	894-842- 2452
	Carr.82 Km 118.800 Col Ricardo Flores Magon, Valle Hermoso, Tam		anajac_mal00@yahoo.com		
179/PPVH/20 21-2024	Juan Gerardo Guerrero Paz (IG Mangueras y Conexiones)	Juan Gerardo Guerrero Paz	Comercio de refacciones	GUPJ85081 4MV8	894-847- 2908
	C. Sexta Carr. 82 Esquina Allende Col. Centro Valle Hermoso, Tam		jgmanguerasyconexiones@gmail.com		
180/PPVH/20 21-2024	Estrategias Durama S.C.	Ramon Duron Reyes	Consultoria	EDU161003 LH1	834-314- 4631
	Marte R. Gomez No. 341 Local 6. Fracc Del Sol. C.d. Victoria, Tam		r_duron@hotmail.com		
181/PPVH/20 21-2024	Woolfolk de Mexico SA. De CV	Marco Cesar Rodriguez Woolfolk	Juegos Infantiles	WME02022 7KXA	614-430- 0311
	Av. Politecnico Nacional No. 2503 Col. Quintas del Sol C.P 31214 Chihuahua, Chihuahua		ventas@woolfolk.com.mx		
182/PPVH/20 21-2024	Jose Jaime Santillana Castillo	Jose Jaime Santillana Castillo	Asistencia Tecnica	SACJ59090 3LE4	867-987- 3668
	Calle Veracruz #1330 Col Madero, Nuevo Laredo, Tam C.P. 88270		jisantillana@yahoo.com.mx		
183/PPVH/20 21-2024	Valeria Gonzalez Canchola (Bloquera Don Jose)	Valeria Gonzalez Canchola	Materiales de Construccion	GOCV92090 37C9	894-842- 8125
	Calle Nuevo Leon entre 17 y 18 No. 1220 Col. Las Palmas C.P. 87503 Valle Hermoso, Tam		donjosebloquera@gmail.com		
184/PPVH/20 21-2024	Daniela Hernandez Martinez	Daniela Hernandez Martinez	Consultorias, Servicios educativos	HEMD94022 5MU1	867-905- 0437
	C. Felix Zuloaga No. 33 Col Benito Juarez C.P. 88274 Nuevo Laredo, Tam		danielahmtz@hotmail.com		
185/PPVH/20 21-2024	Firma Legal Conjunta S.C	Lic. Edgar Montemayor de la Garza	Servicios de contabilidad y auditoria	FLC181029 TW4	868-812- 2015
	Laguna del Culebron #31-6 Col. San Francisco. C.P. 87330 H. Matamoros, Tam		firmalegalc@gmail.com		
186/PPVH/20 21-2024	Claudia Iveth Peña Medina	Claudia Iveth Peña Medina	Servicios de Capacitacion	PEMC79120 9E18	868-225- 5475
	C. Trabajadores Cetemistas No. 218 Blas Chumacero CTM. San Nicolas de los Garza, N.L.		erikaymale@gmail.com		
187/PPVH/20 21-2024	Leoncio Guacin Saldaña	Leoncio Guacin Saldaña	Sonido e iluminación	GASL62072 8LE9	868-500- 1040
	C. Tacubaya 42 Col. Las Mitras C.P 87315 H. Matamoros, Tam		lidersound-quacin@hotmail.com		
188/PPVH/20 21-2024	Sebastian Resendez Puente	Sebastian Resendez Puente	Articulos de oficina, prod. Limpieza	REPS02120 401A	899-162- 1186
	Esq. Durango y Segunda #606, Col. San José, Valle Hermoso, Tam.		sebastianrez07@gmail.com		
189/PPVH/20 21-2024	Adelain Construcciones S.A. de C.V	Karen Quintero Alvarez	Constructora	ACO190425 QG1	894-842- 4398
	Flavio Navar entre Adolfo López Mateos y Tamaulipas, Col. Lazaro Cárdenas, Valle Hermoso, Tam. C.P. 87504		diservh@hotmail.com		
190/PPVH/20 21-2024	Grupo Farmaceutico López, S.A. de C.V.	Ildefonso Lopez Lopez	Farmacia	GFL920221 CB3	894-842- 2674
	Av. Lazaro Cárdenas S/N, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam.		vallehermoso@oflopez.com		

191/PPVH/20 21-2024	Juan Antonio Garza García	Juan Antonio Garza García	Ferretería y tlapalería	GAGJ66111 7V67	894- 842.051 0
	Flavio Navar esquina con Revolución S/N, Col. Ampliación México, Valle Hermoso, Tam.		ferreteriadelvalle123@hotmail.com		
192/PPVH/20 21-2024	Amelia Gonzalez Vega	Amelia Gonzalez Vega	Farmacia	GOVA60122 6965	894-842- 5007
	J. García Cárdenas entre Madero y Zaragoza S/N, Valle Hermoso, Tam.		corporativomedicosanroman@gmail.com		
193/PPVH/20 21-2024	Jorge Alberto Ballesteros Herrera	Jorge Alberto Ballesteros Herrera	Refacciones	BAHJ74112 7N62	894-688- 0030
	Río Bravo y Segunda #400 (Casa), Valle Hermoso, Tam.		casacolorada@hotmail.com		
194/PPVH/20 21-2024	Juan Jose Yebra de la Rosa	Juan Jose Yebra de la Rosa	Farmacia	YERJ84060 33H4	894-847- 2336
	Juarez 2a. Y 3a. #318 Zona Centro, Cd. Valle Hermoso, Tam.		yebra84-@hotmail.com		
195/PPVH/20 21-2024	Graciela Quiroga Mascorro	Graciela Quiroga Mascorro	Refacciones	QUMG3802 13QM5	894-842- 0250
	Río Bravo entre J. Garcia y Lazaro Cardenas # 115, Cd. Valle Hermoso, Tam.		centralderefaccionesytornillos@hotmail.com		
196/PPVH/20 21-2024	Nora Elia Mendoza Garcia	Nora Elia Mendoza Garcia	Productos Agrícolas	MEGN7011 06P31	894-856- 3319
	Calle America y 1a. S/N Zona Centro, Cd. Valle Hermoso, Tam.		sergioagricola.ventas@outlook.com		

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**REQUISITOS PARA EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES MUNICIPALES
PERSONA FÍSICA**

- 1.- SOLICITUD DE REGISTRO (LLENAR EL FORMATO Y QUE ESTE FIRMADO POR EL PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL)
- 2.- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
- 3.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- 4.- ACTA DE NACIMIENTO
- 5.- ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR
- 6.- PAGOS PROVISIONALES DE ENERO A LA FECHA DE REGISTRO
- 7.- INSCRIPCIÓN Y ÚLTIMO PAGO A LA FECHA DEL REGISTRO ANTE EL IMSS-INFONAVIT O ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA CAUSA POR LA CUAL NO CUMPLE ESTE REQUISITO
- 8.- FORMATO 32-D OPINIÓN POSITIVA EMITIDO POR EL SAT O COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA ANTE EL SAT
- 9.- DATOS BANCARIOS: CLABE INTERBANCARIA, CUENTA, BANCO, SUCURSAL, CORREO ELECTRÓNICO.
- 10.- ESTADOS FINANCIEROS A LA FECHA DE REGISTRO (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) FIRMADOS POR UN CONTADOR PÚBLICO. ANEXANDO COPIA DE AMBOS LADOS DE SU CÉDULA PROFESIONAL
- 11.- FOTOGRAFÍAS DE LA EMPRESA POR EL EXTERIOR E INTERIOR ASÍ COMO ANUNCIO O LONA DEL MISMO
- 12.- MENCIONAR PRODUCTO(S) Y/O SERVICIO(S) QUE OFRECE.
- 13.- ÚLTIMO RECIBO DE COMPROBANTE DE PAGO DEL AGUA Y COMPROBANTE DE IMPUESTO PREDIAL Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE EN SU CASO.
- 14.- PRESENTAR CONSTANCIA O REGISTRO DE PERTENECER A ALGUNA ASOCIACIÓN O CÁMARA.
- 15.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE COMPROMETA A PERMITIR LAS VERIFICACIONES QUE SEAN ORDENADAS POR LA CONTRALORÍA. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS.

NOTA. LA DOCUMENTACIÓN SERÁ PRESENTADA ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL POR DUPLICADO ENTREGANDO DOS EXPEDIENTES ENGARGOLADOS.

**REQUISITOS PARA REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES MUNICIPALES
PERSONA MORAL**

- 1.- SOLICITUD DE REGISTRO (LLENAR EL FORMATO Y QUE ESTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL)
- 2.- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
- 3.- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ACTUALIZACIONES
- 4.- COPIA DEL PODER NOTARIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL
- 5.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE)
- 6.- ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR
- 7.- INSCRIPCIÓN Y ÚLTIMO PAGO A LA FECHA DEL REGISTRO ANTE EL IMSS-INFONAVIT O ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA CAUSA POR LA CUAL NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO.
- 8.- FORMATO 32-D OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT
- 9.- DATOS BANCARIOS: CLABE INTERBANCARIA, CUENTA, BANCO, SUCURSAL, CORREO ELECTRÓNICO
- 10.-ESTADOS FINANCIEROS A LA FECHA DE REGISTRO (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) FIRMADOS POR UN CONTADOR PÚBLICO. ANEXANDO COPIA DE AMBOS LADOS DE SU CÉDULA PROFESIONAL
- 11.-FOTOGRAFÍAS DE LA EMPRESA POR EL EXTERIOR E INTERIOR ASÍ COMO ANUNCIO O LONA DEL MISMO
- 12.- MENCIONAR PRODUCTO(S) Y/O SERVICIO(S) QUE OFRECE
- 13.- ÚLTIMO RECIBO DE COMPROBANTE DE PAGO DEL AGUA Y COMPROBANTE DE IMPUESTO PREDIAL Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE EN SU CASO.
- 14.- PRESENTAR CONSTANCIA O REGISTRO DE PERTENECER A ALGUNA ASOCIACIÓN O CÁMARA.
- 15.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE COMPROMETA A PERMITIR LAS VERIFICACIONES QUE SEAN ORDENADAS POR LA CONTRALORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS.

NOTA. LA DOCUMENTACIÓN SERÁ PRESENTADA ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL POR DUPLICADO ENTREGANDO DOS EXPEDIENTES ENGARGOLADOS.

En términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se remite el Padrón de Contratistas Municipales y sus Lineamientos para el ejercicio 2022, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

**PADRÓN DE CONTRATISTAS
R. AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO, TAM.
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024**

N DE CONTROL	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	GIRO	RFC	TELÉFONO
001/PCVH/2021-2024	Grupo Urbanizador CML S.A. de C.V.	Ing. Hector Muñoz Leza	Construccion	GUC1802019S1	868-845-6488
	Marquez de Zafra# 281Fracc. Quinta Real, H. Matamoros, Tam. C.P. 87348		grupourbanizadormcl@gmail.com		
002/PCVH/2021-2024	Real Cabal Construcciones S.A. de C.V.	Ing. Luis Anselmo Cavazos Amador	Construccion	RCC020202BB6	894-842-1241
	Francisco I Madero Poniente # 602 Local 3, Zona Centro, Cd. Valle Hermoso, Tam. C.P. 87500		real_cabal02@hotmail.com		
003/PCVH/2021-2024	Jesus Capetillo Alvarez	Ing. Jesus Capetillo Alvarez	Construccion	CAAJ640727JV6	894-100-9800
	5 de Mayo entre Independencia y Zapata# 507Zona Centro, Valle Hermoso, Tam. C.P. 87500		jesuscapetillo@yahoo.com.mx		
004/PCVH/2021-2024	Industrial Electrica San Agustin S.A. de C.V.	Ing. Mario Alejo Loza Garcia	Venta e inst. de material electrico	IES980828I24	894-842-4812
	Blvd. Americo Villarreal s/n esquina con calle 3a.Col. Mexico, Valle Hermoso, Tam. C.P. 87500		alejo@electricasanaagustin.com.mx		
005/PCVH/2021-2024	Construcciones y Electrificaciones CAVI S.A. de C.V.	Azucena de Jesus Garza Gonzalez	Construccion obra civil y eléctrica	CEC180111NQ1	868-160-6060
	Valle de Anahuac# 56 int.B, H.Matamoros, Tam. C.P. 87386		cvalenzuelaislas@gmail.com		
006/PCVH/2021-2024	Jorge Ramos Oviedo	Arq. Jorge Ramos Oviedo	Estructuras metalicas y construccion	RAOJ7304236G1	868-205-4840
	Blvd. Cavazos Lerma # 30 Av. Del Niño y Dr. Manuel Barragan, Col. 20 de Nov. H. Matamoros, Tam. C.P.87450		arg_jorgeramos@hotmail.com		
007/PCVH/2021-2024	Benicio Silguero Fuentes(Constructora SIMA)	Benicio Silguero Fuentes	Construccion	SIFB700821E18	894-105-6762
	Adolfo Lopez Mateos s/n, Col. Flores Magon, Valle Hermoso, Tam. C.p. 87500		benicios_2170@hotmail.com		
008/PCVH/2021-2024	Roel Tovar Caña	Ing. Roel Tovar Caña	Construccion	TOCR6409302Q3	868-274-8171
	Calle Facultad Veterinaria # 50, Col. Universitaria, H. Matamoros, Tam. C.P. 87457		rttconstructores@hotmail.com		

009/PCVH/2021-2024	Constructora y Diseño KYK del Norte, S.A. de C.V. Calle 6a. 160 A entre Abasolo y Matamoros, Zona Centro, H. Matamoros, Tam. C.P. 87300	Sergio Alberto Kaun Ayub kyksadecv@outlook.com	Construccion	CDK1801128I2	868-283-8090
010/PCVH/2021-2024	HUSA Construcciones y Edificaciones S.A. de C.V. Av.Division del Norte #29 entre R F Garcia y Nicaragua, Col. Electricistas, H. Matamoros, Tam. C.P. 87360	Lic. Hugo Sanchez Rodriguez husaconstrucciones@hotmail.com	Construccion	HCE101201656	868-816-7664
011/PCVH/2021-2024	Ernesto Siguero Fuentes (Constructora Silguero) Carretera 82 y Graciano Sanchez s/n, Col. Flores Magon, Valle Hermoso, Tam. C.P. 87500	Ernesto Silguero Fuentes ernesto-silguero-f@hotmail.com	Construccion	SIFE750131L6A	894-101-7792
012/PCVH/2021-2024	Jose Luis Garza Blanco Jose Garcia Cardenas #110, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam. C.P. 87500	Jose Luis Garza Blanco privco.garza@hotmai.com	Construccion	GABL621219941	894-107-1929
013/PCVH/2021-2024	Grupo Constructivo JRL S.A. de C.V. Calle Zaragoza y 3a. #403 Col. Del Valle, Valle Hermoso, Tam. C.P. 87500	Elias Ordoñez Molina gconstructivo-ir@hotmail.com	Construccion y Transporte	GCJ130214SS4	894-842-0103
014/PCVH/2021-2024	Construcciones y Urbanizaciones Valle Hermoso S.A. de C.V. Av. Lazaro Cardenas #1945 entre Av. Las Palmas y Aquiles Serdan, Col. Villa Satellite, Valle Hermoso, Tam. C.P.87500	Juan Luis Rodriguez Villa conurva@hotmail.com	Construccion	CUV050805UW9	894-842-2168
015/PCVH/2021-2024	Rosa Nelly Garza Gonzalez Pamplona #424, Col. Triana, Apodaca, Nuevo Leon C.P. 66620	Lic. Blanca Evelyn Ramirez Garza gargoconstructora@gmail.com	Construccion	GAGR5210172V2	894-846-3368
016/PCVH/2021-2024	Estructura y Construcciones del Norte ESCON S.A. de C.V. Calle Aquiles Serdan #44 entre Carrillo Puerto y Aldama, Col. Expo fiesta sur, H. Matamosor, Tam. C.P. 87396	Denisse Santos Treviño construccionesdelnorte.escon@gmail.com	Construccion	ECN110624QS3	868-500-6992
017/PCVH/2021-2024	VALEX Construcciones S.A.de C.V. Calle Leo #51 entre Av. Del Niño y calle Acuario, Fracc, Satellite, H. Matamoros, Tam. C.P. 87351	Arnulfo Cerda Sanchez valexconstrucciones@hotmail.com	Construccion	VCO130606PCA	868-8177829
018/PCVH/2021-2024	Ana Luisa Flores Alatorre Collado Calle Paso del Saucito# 102 Col. El Saucito, H.Matamoros, Tam. C.P. 87453	Ana Luis Flores Alatorre Collado gmontemayor@gorasamf.com	Construccion	FOCA640808QN3	868-101-0168
019/PCVH/2021-2024	Aldo Alfredo Puig Castillo (Construcciones Electricas Puig) Topacio #26 esquina con Diamante, Col. Villa Esmeralda, H. Matamoros, Tam. C.P.87396	Alfredo Puig Castillo aldopuig@hotmail.com	Construccion Electricas	PUCA820628LE0	868-819-4800
020/PCVH/2021-2024	Constructora y Urbanizadora Atilano S.A. de C.V. Nevaldo de Toluca #2658, Col. Madero, Nuevo Laredo Tam. C.P. 88270	Bernardo Atilano Hernandez constructoraatilano@hotmail.com	Construccion	CUA100913GJ0	867-717-3677
021/PCVH/2021-2024	ICO del Golfo S.A. de C.V. Itzcoatl #29 int. A, Col. Villa Azteca, H.Matamoros, Tam. C.P. 87383	Ricardo Valentin Quezada Baez rvab@hotmail.com	Construccion	IGO170607554	868-125-6674
022/PCVH/2021-2024	Estremon Construcciones S.A. de C.V. Liberacion Campesina s/n, Poblado Anahuac, Valle Hermoso, Tam. C.P. 87500	Berta Ponce Valdes estremon@hotmail.com	Construccion	ECO0503115Z3	894-100-3294
023/PCVH/2021/2024	B&G Constructores S.A. de C.V. Prol. Calixto Ayala #104 entre Calle Laguna Jasso y 14, Col. Buena Vista, H. Matamoros, Tam. C.P. 87350	Adolfo Bañuelos Borrayo bg_constructores@hotmail.com	Construccion	BCO120817381	868-812-4945
024/PCVH/2021-2024	Baldemar Hinojosa Rodriguez Insurgentes #115 entre 8 y 9 Col. Las Brisas, Valle Hermos Tam. C.P. 87500	Baldemar Hinojosa Rodriguez baldemarh158@hotmail.com	Construccion	HIRB580623V12	868-169-4995
025/PCVH/2021-2024	Alfonso Garza Guerrero (Espacio Arquitectonico) Calle Victoria #386 entre 2a. Y 3a. Zona Centro, Valle Hermoso, Tam. C.P. 87500	Alfonso Garza Guerrero espacioarq2014@outlook.com	Construccion	GAGA710912KV3	894-856-6406
026/PCVH/2021-2024	Jose Luis Santos Garcia (DICODE) Calle Independencia #260-A entre 1a. Y 2a. Zona Centro, Valle Hermoso, Tam. C.P. 87500	Jose Luis Santos Garcia arg-ilsantos@hotmail.com	Construccion	SAGL690911A16	868-110-9958
027/PCVH/2021-2024	Soporte Logistica Equipamiento y Constructora SOLECK S.A. de C.V. Insurgentes #509 entre 5 de Mayo y Benito Juarez, Col. Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de Mexico, C.P. 50280	Rene Santana Gil constructorasoleck@gmail.com	Construccion	SLE160705MB1	722-628-7118
028/PCVH/2021-2024	SP Responsabilidad y Respeto S.A. de C.V. Vicente Villada #13 Iturbide y GuerreroCol. Barrio de Santa Maria, Zinacantepec, Estado de Mexico C.P. 51350	Joel Morales Bravo responsabilidadyrespeto@gmail.com	Construccion	SPR160705MGS	722-118-4996
029/PCVH/2021-2024	Hector Hugo Cazares Sanchez Calle Ocampo #120 entre Lopez Mateos y Jose Arrese, Col. Lazaro Cardenas, H. Matamoros, Tam. C.P. 87360	Hector Hugo Cazares Sanchez cs.construcciones@live.com	Construccion	CASH910604J64	868-101-3499
030/PCVH/2021-2024	Grupo Constructivo Etimera S.A. de C.V. Calle Victoria #816-G entre 6 y 7, Zona Centro, H. Matamoros, Tam. C.P. 87300	Erick Rogelio Don Juan Morales gruopetimera@outlook.com	Construccion	GCE151222MYA	868-111-7481
031/PCVH/2021-2024	Victor Manuel Santos Garcia Priv. Guillermo Prieto #545 entre Tamaulipas y America, Zona Centro, Valle Hermoso, Tam. C.P. 87500	Victor Manuel Santos Garcia vicsan.construcciones@gmail.com	Construccion	SAGV6004154U7	894-842-0930
032/PCVH/2021-2024	Constructora Lazo S. de R.L. de C.V. Av. Ricardo Margain Zozaya 335 Col. Valle de Campestre C.P.66265, San Pedro Garza Garcia, N.L.	Francisco Javier Lazo Rodriguez flazo@lazoconstructoras.com	Construccion	CLA080523EU1	868-814-5896
033/PCVH/2021-2024	Yuridia Marisol Rosales Vazquez (YURO Construcciones) Brecha 122 s/n km. 76.8, Col. Agricola Magueyes, Valle Hermoso, Tam. C.P. 87500	Yuridia Marisol Rosales Vazquez yuroconstrucciones@gmail.com	Construccion	ROVY890302HQ9	894-103-1926

034/PCVH/2021-2024	Grupo Binacional Empresarial de Multiservicios Industriales S.A. de C.V. Cerro del Metate #90 entre Cerro de los Pinos y Prolongacion 18, Col. Lucio Blanco, H. Matamoros, Tam. C.P.87397	Gricelda Iliana Zuñiga Garcia	Construccion	GBE070414220	868-817-1977
035/PCVH/2021-2024	Rogelio Quiñones Ruiz (Proyectos y Construcciones de Ingeniería Civil) Plan de Ayutla #306 entre Padre Mier y Morelos, Col. Bella Vista Norte, San Fernando, Tam. C.P. 87600	Rogelio Quiñones Ruiz	Construccion	QURR7609174R7	841-844-0274
036/PCVH/2021-2024	Ingeniería Constructiva del Norte S.A. de C.V. Privada Roberto Guerra #43 entre Av. Longoria y Calle Mochis Fracc. Victoria Sec. Fiesta, H. Matamoros, C.P.87390	Javier Garza Perales	Construccion	ICN960306UP0	868-167-0152
037/PCVH/2021-2024	KAWAC Construcciones S.A. de C.V. Av. Lib. Emilio Portes Gil #160, Fernando Villarreal y Esquina, Ej. Buena Vista, H. Matamoros, Tam. C.P. 87394	Guillermo Antonio Gonzalez Mancilla	Construccion	KCO110823CE0	868-812--4672
038/PCVH/2021-2024	Logistica Comercial Draf S.A. de C.V. Del Carmen y Nicaragua esq. #64 Local 4, Col. Delicias, H. Matamoros, Tam. C.P. 87360	Ruben Fernando Preciado Gonzalez	Construccion	LCD101230LK3	868-118-0967
039/PCVH/2021-2024	Rio Viejo Construcciones y Renta de Maquinaria S.A. de C.V. Av. Division del Norte #29 2o.piso, Col. Electricistas, H. Matamoros, Tam.	Claudia Guerra Noriega	Construccion	RVC190725GB6	868-816-7664
040/PCVH/2021-2024	Sahu Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V. Av. Division del Norte #29, planta baja Col. Electricistas, H. Matamoros, Tam	Hugo Sanchez Rodriguez	Construccion	SCP1907257Y9	868-816-2340
041/PCVH/2021-2024	Tres Soluciones S.A. de C.V. Av. Marte R. Gomez y Av. 12 de Marzo 3300 Interior 19 Fracc. Hacienda Misiones, H. Matamoros, Tam.	Jose Raymundo Infante Ruiz	Construccion	TSO100211MV3	868-847-3252
042/PCVH/2021-2024	Fernando Castro Hernandez C. Legislacion Esq. Soberania 250 Col. Independencia , H. Matamoros, Tam.	Fernando Castro Hernandez	Construccion	CAHF810530CU0	868-126-4747
043/PCVH/2021-2024	M+S Arquitectos y Constructores S.A. de C.V. Gonzalez entre 2 y 4 #47 Zona Centro, H. Matamoros, Tam.	Gerardo Martinez Garcia	Construccion	MAC041223KC1	868-812-0192
044/PCVH/2021-2024	Luis Gerardo Olivo Diaz Calle Onix #20 Col. La Rosita entre Ambar y Rosita, H. Matamoros, Tam.	Luis Gerardo Olivo Diaz	Construccion	OIDL9510299S2	868-214-4977
045/PCVH/2021-2024	Cintha Diamantina Castro Hernandez Loma Chula #103 Col. Lomas de San Juan, H. Matamoros, Tam. C.P. 87455	Cintha Diamantina Castro Hdz.	Construccion	CAHC7802143M7	868-170-7543
046/PCVH/2021-2024	Urbanizaciones y Construcciones DUCONSA S.A. de C.V. Calle Laguna Jasso #513 Col. Buena Vista, H. Matamoros, Tam.	Mariel Castañeda Ruiz	Construccion	UCD1610149T0	868-111-3076
047/PCVH/2021-2024	Constructora el Valle Rojo S.A. de C.V. Av. Del Maestro #28 Col. Praxedis Balboa H. Matamoros, Tam.	C.P. Juan Manuel Sanchez Esquivel	Construccion y Renta de Maquinaria	CVR140929F41	868-247-7980
048/PCVH/2021-2024	Gilberto Rios Cervantes Brecha 118 s/n Col. Flores Magon, Valle Hermoso, Tam. C.P. 87506	Gilberto Rios Cervantes	Construccion	RICG600211J16	894-105-9664
049/PCVH/2021-2024	Construcciones y Edificaciones Muralla, S.A. de C.V. Violeta 167 entre Benito Juarez y Agustin de Iturbide, Col. Heroes de Nacoziari, Cd. Victoria, Tam.	Lazarro Camacho Sanchez	Construccion	CEM0501113P7	834-112-0904
050/PCVH/2021-2024	Luis Gerardo Hernandez Contreras Carr. 82 km. 114.5 Pob. El Realito, Valle Hermoso, Tam	Luis Gerardo Hernandez Contreras	Construccion	HECL9307081G1	894-842-3938
051/PCVH/2021-2024	Construservicios ERFA S.A. de C.V. Carr. 82 y Graciano Sanchez Esq. 1099 Col. Flores Magon, Valle Hermoso, Tam	Ernesto Silguero Fuentes	Construccion	CER140403II6	894-856-6010

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS CONFORME AL ART. 28 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. (PERSONAS FÍSICAS)

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN ORIGINAL.
- 2.- COPIA COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL/ RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, ETC.EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL COMPROBANTE DEBE SER IGUAL AL DEL RFC.
- 3.- ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL Y RECIENTE.
- 4.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.
- 5.- CURP.

6.- CURRÍCULUM QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, ASÍ COMO CÉDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TÉCNICO.

7.- DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

- Estados financieros con corte dentro de los últimos tres meses en original, firmados por Contador Público, anexando copia de su Cédula Profesional. En caso de tratarse de nueva creación, deberá anexar los correspondientes a los de apertura.

8.- DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:

- Relación del equipo, anexando copia de las facturas correspondientes y fotografías, o en su defecto, anexar carta del arrendador con relación y fotografía.

9.- COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

10.- COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA QUE LE CORRESPONDA, SI EL CONTRATISTA HA OPTADO POR INTEGRARSE A ESA FORMA DE ASOCIACIÓN.

11.- COPIA COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PATRONAL DEL IMSS.

12.- COPIA COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL INFONAVIT.

13.- COPIA COMPROBANTE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACOMPAÑADA DEL COMPROBANTE DE PAGO.

14.- COMPROBANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS QUE ESTABLEZCA LA LEY RESPECTIVA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN EL NO ADEUDO DEL CONTRATISTA INTERESADO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

15.- MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN ORIGINAL.

16.- CAPACIDAD DE AFIANZAMIENTO (HOJA MEMBRETADA DE LA AFIANZADORA MENCIONANDO EL MONTO).

17.- FOTO DE LA FACHADA DE LA EMPRESA E IMPRESIÓN DE LOCALIZACIÓN CON GOOGLE MAPS.

18.- DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN NO ADEUDOS CON EL SAT (FORMADO 32-D OPINIÓN POSITIVA).

19.- DATOS BANCARIOS: CLABE INTERBANCARIA-CUENTA-BANCO-SUCURSAL-CORREO ELECTRÓNICO.

*LOS OFICIOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.

*PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN UN CARTAPACIO O EN EGARGOLADO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS CONFORME AL ART. 28 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. PERSONAS MORALES

1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN ORIGINAL.

2.- COPIA COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, ETC.) EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL COMPROBANTE DEBE SER IGUAL AL DEL RFC.

3.- COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA ACOMPAÑADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. (EN CASO DE TENER MODIFICACIÓN DEL ACTA, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO).

4.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL.

5.- LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

- Currículum Técnico de la Empresa firmado por el representante Legal en original

- Currículum Técnico del responsable Técnico, firmado en original. Así como copia certificada de su cédula profesional.

- Indicación por oficio de quien es el responsable Técnico de la Empresa en original

6.- DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

- Estados financieros con corte dentro de los últimos tres meses en original, firmados por Contador Público, anexando copia de su Cédula Profesional, así como del Representante Legal.

7.- DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:

- Relación del equipo, anexando copia de las facturas correspondientes y fotografías, o en su defecto, anexar carta del arrendador con relación y fotografía.

- 8.- COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- 9.- COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA QUE LE CORRESPONDA, SI EL CONTRATISTA HA OPTADO POR INTEGRARSE A ESA FORMA DE ASOCIACIÓN.
- 10.- COPIA COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PATRONAL DEL IMSS.
- 11.- COPIA COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL INFONAVIT.
- 12.- COPIA COMPROBANTE DE LA ÚLTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACOMPAÑADA DECOMPROBANTE DE PAGO.
- 13.- COMPROBANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS QUE ESTABLEZCA LA LEY RESPECTIVA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN EL NO ADEUDO DEL CONTRATISTA INTERESADO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 14.- MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN ORIGINAL.
- 15.- DATOS BANCARIOS: CLABE INTERBANCARIA-CUENTA-BANCO-SUCURSAL-CORREO ELECTRÓNICO.
- 17.- CAPACIDAD DE AFIANZAMIENTO (HOJA MEMBRETADA DE LA AFIANZADORA MENCIONANDO EL MONTO).
- 18.- FOTO DE LA FACHADA DE LA EMPRESA E IMPRESIÓN DE LOCALIZACIÓN CON GOOGLE MAPS.
- 19.- DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN NO ADEUDOS CON EL SAT (FORMATO 32-D OPINIÓN POSITIVA).

*LOS OFICIOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

*LOS DOCUMENTOS DEBERAN SER PRESENTADOS EN UN CARTAPACIO O EN EGARGOLADO

ATENTAMENTE.- "RETOMANDO EL PROGRESO 2021-2024".- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN MANUEL ARREDONDO BLANCO.- Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVII

Victoria, Tam., jueves 3 de febrero de 2022.

Número 15

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 386.- Expediente Número 01085/2021, relativo al Sucesión Testamentaria.	3	EDICTO 406.- Expediente Número 00326/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 387.- Expediente Número 01334/2021, relativo al Sucesión.	3	EDICTO 418.- Expediente 00001/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	9
EDICTO 388.- Expediente Número 00787/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 545.- Expediente 00900/2020, relativo al Juicio Cancelación de Pensión Alimenticia.	10
EDICTO 389.- Expediente Número 01009/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 546.- Expediente Número 0029/2021 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 391.- Expediente Número 01111/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 547.- Expediente 00661/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Guarda y Custodia.	13
EDICTO 392.- Expediente Número 01146/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 548.- Expediente Número 00089/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 393.- Expediente Número 00461/2021, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria	4	EDICTO 549.- Expediente Número 165/2021, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	14
EDICTO 394.- Expediente Número 00008/2022, relativo al Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 550.- Expediente Número 00558/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 395.- Expediente 00814/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 610.- Expediente Número 00051/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 396.- Expediente Número 1098/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	5	EDICTO 611.- Expediente Número 01269/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 397.- Expediente Número 00002/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 612.- Expediente Número 01048/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 398.- Expediente Número 01193/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 613.- Expediente Número 00017/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 399.- Expediente Número 005/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 614.- Expediente Número 01059/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 400.- Expediente Número 00470/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 615.- Expediente Número 00904/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16
EDICTO 401.- Expediente Número 00544/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 616.- Expediente Número 00938/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16
EDICTO 402.- Expediente Número 00969/2013, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	7	EDICTO 617.- Expediente Número 00033/2022, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	16
EDICTO 403.- Expediente Número 01444/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 618.- Expediente Número 00323/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17
EDICTO 404.- Expediente Número 00376/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 405.- Expediente Número 00409/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 619.- Expediente Número 01008/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 646.- Expediente Número 01366/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 620.- Expediente Número 00966/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 647.- Expediente Número 00704/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 621.- Expediente 00028/2022, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 648.- Expediente Número 00747/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 622.- Expediente Número 00974/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 649.- Expediente Número 000271/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte	24
EDICTO 623.- Expediente Número 034/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 650.- Expediente Número 00369/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 624.- Expediente Número 00974/2021, relativo al Doble Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 651.- Expediente Número 00160/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 625.- Expediente Número 01092/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19	EDICTO 652.- Expediente Número 00300/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 626.- Expediente Número 00021/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 653.- Expediente Número 00808/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 627.- Expediente 01394/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 654.- Expediente Número 0282/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 628.- Expediente Número 01496/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 655.- Expediente Número 00277/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 629.- Expediente Número 01602/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 656.- Expediente Número 00303/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 630.- Expediente Número 01608/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 657.- Expediente Número 00330/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 631.- Expediente Número 00009/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 632.- Expediente Número 01370/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 633.- Expediente Número 01404/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 634.- Expediente Número 01478/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 635.- Expediente Número 00050/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 636.- Expediente Número 01286/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 637.- Expediente Número 01490/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 638.- Expediente Número 01325/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
EDICTO 639.- Expediente Número 01335/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
EDICTO 640.- Expediente Número 01388/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
EDICTO 641.- Expediente Número 01492/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
EDICTO 642.- Expediente Número 00375/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		
EDICTO 643.- Expediente Número 01252/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		
EDICTO 644.- Expediente Número 01511/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		
EDICTO 645.- Expediente Número 01045/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 25 veinticinco del 2021, ordenó la radicación del Expediente Número 01085/2021, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA AUXILIADORA VÉLEZ GARCIA, denunciado por FRANCISCO DE JESÚS BÁRCENA VÉLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 17 de septiembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

386.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de octubre de 2021, ordenó la radicación del Expediente Número 01334/2021, relativo al Sucesión a bienes de MA. MAGDALENA MANRÍQUEZ SOTO, denunciado por ARMANDO HERNANDEZ MANRÍQUEZ, CLAUDIA PATRICIA PIÑA HERNANDEZ, LUIS ARMANDO PIÑA HERNANDEZ, CRISTÓBAL ISAAC PIÑA HERNANDEZ, MA. SOCORRO HERNANDEZ BANDA, CARLOS ALBERTO HERNANDEZ MACÍAS, JONATHAN ISAAC MACÍAS HERNANDEZ, LIZETH ESMERALDA HERNANDEZ MACÍAS, MARÍA MAGDALENA HERNANDEZ DELGADO, CARLA EDITH HERNANDEZ DELGADO, RIGOBERTO SARREON HERNANDEZ, BERTHA ALICIA BARAJAS, RICARDO HERNANDEZ BRUSSOLO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de

Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 20 de octubre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. CINTHYA GISSELLE PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

387.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha siete de agosto de dos mil seis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ LUIS PURATA DELGADO, denunciado por MARÍA ESTELA AGUILAR GARCIA bajo el Número 00787/2021, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 13 de septiembre de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

LIC. HUGO PEDRO GONZÁLEZ JUÁREZ.- Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

388.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO GÓMEZ VALLADARES, denunciado por GABRIELA GÓMEZ GERLING bajo el Número 01009/2021, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.-

Para lo anterior se expide la presente a veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

LIC. CARLOS ARTUTO BARRERA CRUZ.- Comisionado como Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

389.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01111/2021, denunciado por la C. MARÍA DE LA PAZ LÓPEZ MACÍAS, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA DE JESÚS MACÍAS LARA, quien falleció el día (20) veinte de febrero del año dos mil diez (2010) en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 07 de diciembre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

391.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01146/2021, denunciado por la C. DAVID JAVIER MORALES REYNA, JOSÉ TREJO REYNA, MARÍA ANTONIA TREJO REYNA, la Sucesión Testamentaria a bienes de DOMINGA REYNA DUQUE, quien falleció el día (04) cuatro de junio del año dos mil diecinueve (2019) en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así

conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 16 de diciembre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- DOS FIRMAS ELECTRÓNICAS.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

392.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (25) veinticinco del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente 00461/2021, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de MA. DEL ROSARIO MEDINA AVALOS, denunciado por C. DIONISIO MARTÍNEZ GARCIA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 05 de noviembre de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

393.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.**

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis del mes de enero del dos mil veintidós, el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00008/2022, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta GLORIA ALICIA CANTÚ HINOJOSA, promovido por la Ciudadana MARIANA RUIZ CANTÚ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 12 de enero de 2022.- La Secretaria de Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

394.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de Septiembre del dos mil veintiuno, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00814/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NOÉ INFANTE DOMÍNGUEZ Y DOLORES VÁZQUEZ SÁENZ, promovido por JORGE LUIS INFANTE VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 17 de noviembre de 2021.-
La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

395.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha uno de diciembre del dos mil veintiuno, la C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1098/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de TERESA DÍAZ CORRUJEDO Y JOSÉ GILBERTO DÍAZ CORRUJEDO Y/O GILBERTO DÍAZ CORRUJEDO, promovido por las Ciudadanas IMELDA MINERVA DÍAZ CORRUJEDO Y MARÍA GLORIA DÍAZ CORRUJEDO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de diciembre de 2021.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

396.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 04 de enero de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de Enero del dos mil veintidós, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00002/2022, relativo al Juicio Sucesorio

Testamentario a bienes de los extintos BENJAMÍN ESPINOZA GÓMEZ Y DELFINA BERNAL ALVARADO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. GILBERTO ESPINOZA BERNAL, IRMA ESPINOZA BERNAL, MANUEL ESPINOZA BERNAL, RAMIRO ESPINOZA BERNAL, CONSUELO ESPINOZA BERNAL JOSÉ LUIS ESPINOZA BERNAL, FERNANDO ESPINOZA BERNAL, BENJAMÍN ESPINOZA BERNAL Y ROSA ESPINOZA BERNAL, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo una vez que obre constancia de la publicación de los edictos ordenados.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

397.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 15 de diciembre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de diciembre del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01193/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTA ELIA GARCIA DE LA PEÑA Y/O MARTHA ELIA GARCIA DE LA PEÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

398.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 005/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta AURORA EMMA RODRÍGUEZ MEDINA VIUDA DE CAZARES, promovido por el Ciudadano MIGUEL ÁNGEL CAZARES RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de enero de 2022.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la Firma Electrónica Avanzada del Juez y la Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

399.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00470/2015 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de BEATRIZ RIVERA CANTERO ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Infanta Elena, número 113-A; lote 38, manzana 7 del Fraccionamiento "Villa Española", superficie 52.50 m² y de construcción 56.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 3.50 mts, con lote 8-B; AL SUR 3.50 mts con calle Infanta Elena; AL ESTE 15.00 mts con lote 38-B; AL OESTE 15.00 mts con lote 39-B.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el

Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 139579 de Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, siendo postura legal para esta segunda almoneda, la cantidad que cubra la suma de \$193,066.66 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), postura legal con rebaja del 20% y que resulta ser las dos terceras partes de la suma de \$241,333.33 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), precio que correspondió a la primera almoneda; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 06 de enero de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

400.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00544/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente, y BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, como cesionario, en contra de SAYDE ASSENATH SALAS PEÑA Y WALTER VÁZQUEZ PEREYRA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, la vivienda identificado como Casa tipo 100 SMM en la Privada San Isidro número 111, Condominio San Isidro, lote 36, del Fraccionamiento Villas de San José de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de con una superficie de 72.00 metros cuadrados de terreno y 60.29 m² de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros lineales con Privada San Isidro, AL SUR, en 6.00 metros lineales con casa número cinco Villa San Eduardo, AL ESTE, en 12.00 metros lineales con casa número 37, AL OESTE, en 1.38, 8.75 y 1.87 metros lineales con casa número 35.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 214201, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas; se ordena sacar a remate

el mismo en pública subasta y en segunda almoneda en la suma de \$428,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo la cantidad de \$285,333.32 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), con la rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda resulta la suma de \$228,266.66 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate de los bienes, en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y que resulta ser la cantidad de: \$45,653.33 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DOCE HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el Periódico Oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este Tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; como lo solicita, se le tiene proporcionando cuenta de correo electrónica a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este Juzgador; siendo el usuario solicitante: aracelyzgarcia14@hotmail.com; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate,

sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este Juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al Tribunal Electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.- Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de enero del año 2022.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

401.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00969/2013, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, BBVA BANCOMER, y continuado por el nuevo acreedor la empresa CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de PABLO SANTES TICANTE E IRMA LOYA MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Paseo Bagdad número 101, lote 1, manzana 22, Fraccionamiento Villas Diamante de esta ciudad, con una superficie de con una superficie de 132.48 metros cuadrados, de terreno y 51.69 metros cuadrados de construcción con las siguientes medidas y colindancias:

Lote de terreno urbano que se identifica como el lote 1, manzana 22, ubicado en calle Paseo Bagdad número 101 del Fraccionamiento Villas Diamante con una superficie de 132.48 m curados, en Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.03 metros con Paseo Bagdad, AL SUR, en 8.09 metros con lote 14, AL ESTE, en 16.50 metros con lote 2, AL OESTE, en 16.50 metros con calle La Joya.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 205325, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),

en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$45,600.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia Judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A LA DIEZ HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el periódico oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; la cuenta del correo electrónico el ocursoante es lic_lince@yahoo.com.mx a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este Juzgador; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom de Google, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este Juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al tribunal electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.- Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el

oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de nov. del año 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

402.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01444/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, denunciado por C.C. ALICIA SAAVEDRA VILLANUEVA, NANCY CAROLINA HERNANDEZ SAAVEDRA Y CYNTHIA MARIEL HERNANDEZ SAAVEDRA, a bienes del señor GUILLERMO HERNANDEZ LÓPEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de Octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 01 de diciembre de 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

403.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.**

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (15) quince de diciembre de (2021) dos mil veintiuno, ordenó radicar el Expediente 00376/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, denunciado por MA. ELENA GASPAS TORRES, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficiales del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios.

Xicoténcatl, Tam., a 15 de diciembre de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

404.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 11 de noviembre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 00409/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de RAFAELA HERNANDEZ REYES Y ROBERTO QUIROGA MASCORRO quien tuvo su último domicilio ubicado en calle 11 Hidalgo y Juárez número 725, Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUROA HERNANDEZ, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

405.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El Licenciado José Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00326/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BRÍGIDA CRUZ NÁJERA Y/O BRÍGIDA CRUZ DE MARTÍNEZ, denunciado por ABRAHAM MARTÍNEZ CRUZ, JUANITA MARTÍNEZ CRUZ, MA. ELENA MARTÍNEZ CRUZ, MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ CRUZ, RAQUEL MARTÍNEZ CRUZ, RUBÉN MARTÍNEZ CRUZ, RUBÉN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicarán

por DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficiales del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta zona geográfica, a fin de que a partir de la última publicación del edicto; comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, asimismo y tomando en consideración que en la presente sucesión no existen partes demandadas, sin embargo al tratarse de un asunto de los contemplados en el Acuerdo General 12/2020, de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, 14/2020 de fecha veintinueve de junio del dos mil veinte, 15/2020 de fecha treinta de julio del dos mil veinte y 7/2021 de fecha doce de noviembre de dos mil veintiuno, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, este Tribunal con el objeto de que pudiera tener interés alguna persona en esta Sucesión en deducir sus derechos hereditarios tiene a bien inserta SEGUNDO.- Presentación de demandas, contestaciones y promociones diversas.- Las partes podrán presentar sus demandas iniciales, contestaciones, promociones, cumplimiento de prevenciones o cualquier documento requerido por las y los Juzgadores, mediante los buzones judiciales o directamente en las oficinas de partes y, en su caso, ante el propio órgano jurisdiccional (en los que no exista oficialía). (...) 4. Para el caso de contestación de demandas y promociones dentro del Juicio, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de contestación de demandas" o "Pre registro de promociones diversas", según sea el caso. Al abrirlo abra la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del órgano jurisdiccional.- 5. En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- 6. (...) 7. Si el juzgado realiza alguna observación a los documentos presentados, realizará la prevención correspondiente, la cual se mandará al correo con el acuerdo anexo en el que se defina el motivo de la prevención. (...) (-).- En términos del párrafo quinto del artículo 22 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, las partes pueden anexar, a sus promociones electrónicas, documentos digitalizados que originalmente consten en papel, (debiendo estar debidamente signadas a través de la Firma Electrónica Avanzada) así como cualquier otro medio de prueba a que se refiere el diverso artículo 379 del referido Código.-.-Es dado para su publicación a los diez días del mes de enero del año dos mil veintidós.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ

406.- Enero 25 y Febrero 3.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Por auto de fecha cuatro (04) de enero del presente año (2022), dentro del Expediente 00001/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovido por

MARÍA CRUZ RAMÍREZ LERMA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

a).- Terreno Urbano ubicado en calle Américo Villarreal número 1374 de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas Código Postal 88769, entre calle Leyes de reforma y centauro del Norte, con 296.00 m2 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 10.43 mts con Avenida Américo Villarreal Guerra, AL SURESTE: en 27.50 mts con lote numero 8 propiedad de la C. Patricia Vega Urbina con domicilio en calle Américo Villareal Guerra número 1375, AL SUROESTE: en 10.30 mts con lote número 5 propiedades de la C. Oralia Reyes Domínguez con domicilio en calle Privad Colombo Numero 97, AL NORESTE: en 30.07 mts con lote numero 10 propiedad de la C. Zaira González Castillo con domicilio en calle Leyes de Reforma número 1313.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad, en Presidencia Municipal y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

Con la Firma Electrónica de la C. Licenciada Adriana Olvera Garza, Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, en ausencia de éste, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 06 de enero del 2022.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ADRIANA OLVERA GARZA.

418.- Enero 25, Febrero 3 y 15.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARCO LUIS CASAS BORREGO.
DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciado Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre del año 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00900/2020, relativo al Juicio Cancelación de Pensión Alimenticia promovido por RUBÉN CASAS GONZÁLEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- Mediante sentencia definitiva se decreta la cancelación de la Pensión Alimenticia que otorgo, por el importe del 35% de mi sueldo y demás prestaciones que percibo como empleado de la Secretaria de Salud del Estado de Tamaulipas, lo anterior en virtud de que mi hijo mayor de edad ha dejado de necesitarlos, por haberse actualizado la hipótesis del artículo 295 fracción II, en relación con el diverso 277 fracción II, ambos del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, pues a la fecha ha concluido sus estudios profesionales superiores como Licenciado en Derecho y al efecto en fecha trece de febrero del año dos mil veinte ha recibido su título profesional por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones a través de los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 06 de diciembre de 2021.- La Ciudadana Licenciada LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA JUEZ.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia, LIC. TOMÁS ÁLVAREZ RAMOS.- Rúbrica.- LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

545.- Febrero 1, 2 y 3.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA CIRILA RIVERA DE GUERRERO.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 0029/2021 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Ciudadana MA. GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de endosatario en propiedad, en contra de la Ciudadana MARÍA CIRILA RIVERA DE GUERRERO, se dictó lo siguiente que a la letra dice:

Con esta fecha la C. Secretaria de acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción.

Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a catorce de enero del año dos mil veintiuno.- A sus antecedentes el escrito de cuenta y anexos.- Téngase por presentada a la Ciudadana MA. GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ, y al efecto, con fundamento en dispuesto por los artículos 325 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación a los diversos 1061 fracción V y 1079 fracción VI del Código de Comercio, se le previene a fin de que dentro del improrrogable término de (03) tres días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la publicación por lista del presente acuerdo, exhiba copia simple de forma legible de los siguientes documentos de la Ciudadana MA. GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ: De una identificación oficial.- De la Clave Única de Registro de Población (CURP).- Del escrito donde cumpla esta prevención para poder integrar el traslado a la parte demandada.- Lo anterior conforme a lo dispuesto en las reformas realizadas al Código de Comercio, mediante publicación hecha en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete y con vigencia a partir del día siguiente, bajo la taxativa que de no cumplir con lo aquí ordenado, le será desechada la demanda.- Así y con fundamento en el artículo 325 del Código Federal de

Procedimientos Civiles, y artículos 1049, 1055, 1061, 1079, 1391 y demás aplicables del Código de Comercio.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a veintidós de enero del año dos mil veintiuno.- Con el anterior escrito de cuenta, por medio del cual se le tiene dando cumplimiento a la prevención ordenada en auto de fecha catorce de enero de la anualidad que transcurre, y anexos consistentes en: un título de crédito de los denominados pagaré suscrito por la Ciudadana MARÍA CIRILA RIVERA DE GUERRERO, a favor de la Ciudadana ROXANA GUADALUPE MARTÍNEZ GÓMEZ, por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); copia simple de Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Clave Única de Registro de Población y Credencial para votar a nombre de la Ciudadana MA. GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ y un traslado.- Téngase por presentada a la Ciudadana MA. GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Endosatario en Propiedad, promoviendo Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de la Ciudadana MARÍA CIRILA RIVERA DE GUERRERO, con domicilio ubicado en calle Hidalgo número 304, entre Abasolo y Jiménez, C.P. 89290, colonia Morelos en Tampico, Tamaulipas, a quien se le reclama el pago de la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal, más accesorios legales que se le reclaman en los numerales 2 y 3 de su escrito de demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada y fórmese expediente y regístrese bajo el Número 0029/2021, que por su orden le correspondió en el Libro de Gobierno que se lleva en éste Juzgado.- Reuniendo la documentación exhibida por la parte actora, los requisitos exigidos por el artículo 1º, 5º, 150, 151, 152, 154, 170, 171, 173 y 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito siendo de los documentos que traen aparejada ejecución, con fundamento en los artículos 1391 al 1396 del Código de Comercio, se admite la demanda en la vía ejecutiva propuesta.- Se tienen por anunciadas las pruebas que refiere la parte actora, mismas que en su oportunidad se proveerá respecto de su admisión.- Por lo que por este auto, con efectos de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada en su domicilio, para que en el momento de la diligencia de requerimiento haga inmediato pago de la cantidad que se reclama y en caso de no hacerlo, embárguense bienes de su propiedad suficientes para cubrir la deuda, los gastos y costas, poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de persona nombrada por éste, debiéndose dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1393 y 1394 del Código de Comercio, siguiendo las reglas del Código Federal de Procedimientos Civiles respecto a los embargos, en aplicación supletoria, conforme al artículo 1054 del Código

de Comercio; emplácese al deudor directamente, o a través de la persona con quien se entienda la diligencia, con las copias simples de la demanda, anexos y del presente proveído, debidamente selladas y rubricadas, dejándose copia de la diligencia practicada, para que dentro del término de (08) ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio, comparezca el deudor ante éste Juzgado a hacer paga llana de la cantidad demandada y las costas, o a oponer las excepciones que tuviere para ello; procédase a la guarda en el seguro de este Juzgado del documento base de la acción, para su debido resguardo, dejándose copia certificada de los mismos, la cual se glosará al expediente.- Así mismo se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir de notificaciones el ubicado en Jaumave número 1213, entre Sonora y Saltillo, Fraccionamiento Camichines, en ciudad Madero, Tamaulipas, y como Asesor Legal el Ciudadano Licenciado Emmanuel Del Ángel Pérez, con Cédula Profesional Número 2675115, quedando facultado en términos amplios del artículo 1069 del Código de Comercio, siendo esto para oír y recibir notificaciones, interponer los Recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en las Audiencias, pedir se dicte Sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por Inactividad Procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrá substituir o delegar dichas facultades en un tercero.- Así mismo, se tiene por autorizada en términos del párrafo sexto del artículo 1069 del Código de Comercio a la Ciudadana Licenciada Cynthia Fernández De Castro González, quedando facultada para tener acceso al expediente.- Y por autorizado al Ciudadano Licenciado Emmanuel Del Ángel Pérez, para que tenga acceso a los medios electrónicos en el Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas, notificaciones personales y presentar promociones electrónicas a través del correo electrónico delangel.helder@gmail.com.- Se tiene señalado como correo electrónico para videoconferencias, envío de recibo de copias o pagos de búsqueda el usuario "delangel.fdzc@gmail.com.- Se previene a la parte demandada que al producir su contestación deberá exhibir copia simple de la misma y sus anexos para la vista que se le dará a la contraria, y dada la carga de trabajo con que cuentan los actuarios adscritos a la Central de Actuarios y a fin de dar puntual cumplimiento a la garantía consagrada en el Artículo 17 Constitucional, con fundamento en el Artículo 1065 del Código de Comercio, se habilitan días y horas inhábiles para llevar a cabo las notificaciones personales a que haya lugar en el presente Juicio.- Se hace del conocimiento de las partes que el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, ha implementado la Mediación como forma Alternativa de Solución de Controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (Calle Divisoria) número 2001, colonia Tampico Altamira, de la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Hágase del conocimiento a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre del año dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el

expediente.- De conformidad con el punto SÉPTIMO del Acuerdo General 15/2020, celebrado en fecha treinta de julio del año dos mil veinte, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en los autos de admisión, o bien en el acuerdo donde se ordene el emplazamiento respectivo ordenó se insertarán el numeral 13, que dice para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional, y el numeral 14, que a la letra dice "en los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a este, el buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate".- Por otra parte, atendiendo a la instrucción impuesta por los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, en el acuerdo antes citado, y precisamente en el punto QUINTO, se hace del conocimiento de la parte demandada, que el abogado que en su caso llegare a autorizar para que lo represente en Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico, para de esa manera poder desahogar el asunto en que participa de forma electrónica, esto, dada la contingencia sanitaria que prevalece en esta fecha, donde no es permitida la presencia física de litigantes en los Tribunales, ni presentar promociones de forma tradicional ante la Oficialía de Partes, salvo los casos de excepción puntualizados en el Acuerdo plenario en comento, bajo la taxativa que en caso de no hacerlo, no obstante que el abogado en su caso autorizado cuente con Firma Electrónica Avanzada, será autorizado de oficio en el asunto en que sea nombrado, para acceder a los servicios de consulta de expedientes, presentación de promociones de forma electrónica, así como para que le sean enviadas las notificaciones personales electrónicas con la cuenta de usuario que el sistema detecte como existente y coincida con el abogado autorizado, lo cual de acontecer de esa manera le será comunicada mediante notificación personal electrónica y surtirá efectos conforme a lo establecido en el Reglamento para el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico.

Y en caso de no comparecer a Juicio y decretarse su rebeldía, al no realizar las acciones correspondientes a efecto de obtener la Firma Electrónica Avanzada y no solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico, quedan apercibidos que todas las subsecuentes notificaciones que este Juzgado ordene de manera personal, se realizarán por medio de los Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054, 1060, 1061, 1075, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1399 y 1401 del Código de Comercio.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Ciudadana Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y Da Fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del

Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a veintidós de abril del año dos mil veintiuno.- A sus antecedentes el escrito presentado ante el Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, el día veinte del mes y año en curso, signado por el Ciudadano Licenciado Emmanuel Del Ángel Pérez, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 0029/2021, visto su contenido, se tiene por autorizado en términos amplios del artículo 1069 del Código de Comercio, al Ciudadano Licenciado IVÁN ALFREDO FRÍAS REYES, con Cédula Profesional Número 8235780, siendo esto para oír y recibir notificaciones, interponer los Recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en las Audiencias, pedir se dicte Sentencia para evitar la consumación del término de Caducidad por Inactividad Procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrá substituir o delegar dichas facultades en un tercero, debiendo insertarse el presente proveído a la Cédula de Notificación para los efectos legales correspondientes.- Así y con fundamento en los artículos 1054, 1055, 1069, 1391 y demás aplicables del Código de Comercio.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Ciudadana Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (09) nueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).- A sus antecedentes el escrito electrónico enviado el día cuatro del mes y año en curso, signado por el Licenciado Emmanuel Del Ángel Pérez, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00029/2021, vista su petición.- En atención a que el Instituto Nacional Electoral, informo que en su base de datos no encontró domicilio de la demandada MARÍA CIRILA RIVERA DE GUERRERO así como diversas dependencias y que no fue posible su localización, por lo que por así corresponder al estado de los autos procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados Electrónicos del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en

virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el Despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 09 de agosto de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.

546.- Febrero 1, 2 y 3.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. SUGHEY CELESTE CUELLAR ESCOBEDO
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00661/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Guarda y Custodia del Menor cuyas iniciales son K.S.A.C., promovido por ROSA IRENE DEL ÁNGEL GÓMEZ, en contra de SUGHEY CELESTE CUELLAR ESCOBEDO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La Guarda y Custodia Provisional, de mi menor nieta KARLA SUGHEY ARTEAGA CUELLAR, como medida provisional urgente, en lo que se encuentra a trámite el presente Juicio.

B).- La Guarda y Custodia Definitiva, de mi menor nieta KARLA SUGHEY ARTEAGA CUELLAR, mediante Resolución Judicial.

C).- El pago de Gastos y Costas, que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se le tendrá por precluido su derecho, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado como Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción 1 y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la

Judicatura del Estado de Tamaulipas.-
carlos.barrera@tam.gob.mx.

547.- Febrero 1, 2 y 3.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HITTA, S.A. DE C.V.
A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTÉ.

Por auto de fecha veintitrés de abril del dos mil veintiuno, dictado por el Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00089/2021, relativo al Juicio Hipotecario promovido por JORGE JAVIER VÁZQUEZ ELIZONDO, en contra de CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HITTA, S.A. DE C.V., ordenándose en fecha primero de septiembre de dos mil veintiuno el presente edicto, para su emplazamiento.

Con fundamento en el Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del dos mil veinte, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se previene a la parte demandada para el efecto de que proporcione a este Tribunal su usuario o cuenta del Servicio del Tribunal Electrónico en su escrito de contestación.- Insertándose para los efectos legales correspondientes los puntos 13 y 14 (trece y catorce) del resolutive SÉPTIMO del Acuerdo General en comento, los cuales a la letra dicen: "13.- Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en la que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional..". 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la prestación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, el buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate."; así como también, conforme al punto resolutive QUINTO último párrafo del referido Acuerdo General 15/2020, se hace del conocimiento de la parte demandada que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico para el desahogo del respectivo asunto, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta a usuario que detecte el sistema como existente y lógicamente que coincida con el abogado autorizado, de igual forma, dicha circunstancia se le comunicará mediante notificación personal electrónica, surtiendo los efectos, según sea el caso, conforme a lo establecido en los preceptos referidos, surtiendo los efectos, según sea el caso, conforme a lo establecido en los preceptos referidos anteriormente del Reglamento para el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico.- En cumplimiento a la Modificación del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se le previene a la parte demandada para que en caso de no contar con los servicios de Tribunal Electrónico o Firma Electrónica Avanzada, se le concede el término de diez días hábiles,

siguientes a su notificación para que realice las acciones correspondientes, a efecto de obtener su firma electrónica y solicitar mediante el Portal Electrónico al órgano jurisdiccional correspondiente, el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, una vez concluido el referido plazo, se continuará con el procedimiento y se ordenará que las subsecuentes resoluciones que contengan notificación personal, se realicen por medio de estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, como lo disponen los Puntos de Acuerdos Primero y Segundo del Acuerdo General 16/2020 de fecha dieciocho de agosto del presente año, mientras persistan las medidas extraordinarias dictadas por dicho Consejo dada la contingencia derivada por el Covid-19, debiéndose llevar a cabo la notificación del presente proveído por cédula que sea enviada a central de actuarios de este H. Tribunal.- Sirviendo el presente auto como complementario al auto de fecha catorce de octubre de dos mil veinte dictado dentro del presente procedimiento.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio a CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HITTA, S.A. DE C.V., haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de su última publicación para que presente su contestación, fijándose de igual forma copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 02 de septiembre de 2021.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

548.- Febrero 1, 2 y 3.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

CESAR ALEJANDRO SÁNCHEZ RIVERA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 165/2021, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por NORMA ANGÉLICA ESPINO GARCIA, en contra de CESAR ALEJANDRO SÁNCHEZ RIVERA Y OTRO, toda vez de que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor Circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 04 de octubre de 2021.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA
ESCOBEDO JAIME.

549.- Febrero 1, 2 y 3.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. DANTE ALGHERI ALDAZ RODRÍGUEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.
CIUDAD, REYNOSA, TAMAULIPAS.

Por auto de fecha catorce de junio del dos mil dieciocho, la Ciudadana Lic. Ma. Del Rosario Judith Cortes Montaña, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00558/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de DANTE ALGHERI ALDAZ RODRÍGUEZ en el que se le reclama: "1.- El pago de la cantidad de 220 VSM (doscientos veinte Veces Salarios Mínimo) equivalente a la cantidad de \$590,952.64 (QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.), que comprende saldo insoluto, amortizaciones no pagas hasta marzo 2018, interés ordinarios y moratorios, descritos en los incisos A), B), C), y D), y el pago de gastos y costa señalada en el inciso E)".- Mediante auto de fecha siete de enero del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada DANTE ALGHERI ALDAZ RODRÍGUEZ, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio; haciéndose saber al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha del día siguiente en que surta efectos la última publicación, si a sus intereses conviene, si pasado este término no comparece, por si o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Y se requiere a la parte demandada, hacer uso de los Servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ tales como: a) Consulta de listas de acuerdos; b) Envío de Promociones electrónicas; c) Notificaciones personales electrónicas; d) Consulta de promociones digitalizadas; e) Consulta de Sorteos de Pleno; f) Consulta de textos de acuerdos, y g) Consulta de constancias actuariales, atento al resolutive Cuarto, y Vigésimo Séptimo del Acuerdo 7/2021.- Así como también, en atención al punto resolutive PRIMERO del Acuerdo General 7/2021 en comento, se hace del conocimiento de la parte demandada, que podrá presentar su escrito de contestación directamente ante la oficial común de partes observando en todo momento las medidas implementadas por la pandemia del Covid- 19, o previo registro en el Tribunal Electrónico, mediante buzón judicial de conformidad con los puntos 1, 2, 3 inciso a), b), c), d), f), g), h), 4 y 5 de citado acuerdo. Apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los Estrados Electrónicos publicados en la sede que para tal efecto designe el Tribunal Electrónico.- Se precisa que la presente publicación solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y

reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

Con lo anterior publíquese el presente edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este H. Juzgado, o vía electrónica en la sede que para tal efecto se designe en el Tribunal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4,40, 45, 67 fracción VI, 68, 105, 108, 252, 530 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Ciudad Reynosa a 11 de enero de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

550.- Febrero 1, 2 y 3.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00051/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVANGELINA GUEVARA NOLASCO, denunciado por JORGE GARCÍA FÉLIX.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 14 de enero de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

610.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha primero de diciembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01269/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DALIA AZUCENA LUNA SOLÍS, denunciado por DALIA AZUCENA SOLÍS BAZALDÚA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un

periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 02 de diciembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

611.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01048/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOVIGILDA CRUZ HERRERA, denunciado por los C.C. JOSÉ LUIS RIVERA MARTÍNEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES, FRANCISCO RIVERA CRUZ, CIRILO RIVERA CRUZ, DOLORES RIVERA CRUZ, MARIANA GUADALUPE, FERNANDO RIVERA CRUZ, MARTÍN RIVERA CRUZ, MARÍA LEOVIGILDA RIVERA CRUZ Y JOSÉ LUIS RIVERA CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós días de octubre del dos mil veintiuno.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL

612.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (07) siete de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00017/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA SILVA ÁLVAREZ, denunciado por los C.C. MA. GUADALUPE ÁLVAREZ CARRIZALEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 18 de enero de 2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

613.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 1 del mes de diciembre del año 2021 ordenó la radicación del Expediente Número 01059/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, denunciado por los C.C. MARÍA MAGDALENA FLORES ESQUEDA, JESICA HERNÁNDEZ FLORES, JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 13 de diciembre de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

614.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA AGUIRRE MEDINA, quien falleciera en fecha: (14) catorce de abril del año dos mil dieciocho (2018) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MATILDE PONCE AGUIRRE Y GUADALUPE PONCE AGUIRRE.

Expediente registrado bajo el Número 00904/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en

este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 20 de octubre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

615.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, quien falleciera en fecha: once de enero de dos mil diez en Tampico, Tamaulipas, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ELVIA GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ, MÓNICA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ORTIZ, ROSA MARÍA ORTIZ ACOSTA.

Expediente registrado bajo el Número 00938/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 28 de octubre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Firma Electrónica, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

616.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, en cumplimiento al auto de fecha doce de enero del año dos mil veintidós, se ordenó la radicación del Expediente Número 00033/2022, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto NOÉ GARCÍA JUÁREZ Y CARMEN MARTÍNEZ MENDOZA, denunciado por la C. ESTHER NOHEMI GARCIA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y

acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 13 de enero de 2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

617.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, en cumplimiento al auto de fecha 30 de marzo y treinta de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00323/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta ANGELINA GARCÍA SALDAÑA, también conocida como ANGELINA GARCÍA, ANGELINA GARCÍA DE ZAMORA Y ANGELINA GARCÍA VIUDA DE ZAMORA, denunciado por C. DANIEL ZAMORA GARCIA, LORENA ZAMORA GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ EN EL Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 02/09/2021 03:23:59 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

618.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en Funciones de Materia Civil de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite y Marisol Reyes Frías, en cumplimiento al auto de fecha 15 de octubre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01008/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ESTHER MARTÍNEZ PERALES, denunciado por C. JUAN MEJÍA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ EN EL Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 18/10/2021 04:40:29 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en Funciones de Materia Civil de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Testigo de Asistencia, LIC. MARISOL REYES FRÍAS.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

619.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 03 de noviembre del 2021, ordenó la radicación del Expediente 00966/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ELVA PASSEMENT GARZA, denunciado por ELBA MARGARITA, OMAR EDUARDO, ROSA ARACELI Y ROGELIO de apellidos RODRÍGUEZ PASSEMENT.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 03 de noviembre de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

620.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de enero del año en curso, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00028/2022, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIROSLAVA GARCIA MORENO Y EMILIANO PARTIDA GARCIA, promovido por FRANCISCO ROMÁN PARTIDA GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de enero de 2022.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

621.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintiuno, la C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00974/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ARTURO ORTIZ VELA, promovido por MARÍA TERESA CISNEROS MACÍAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 01 de noviembre de 2021.- Oficial Judicial "B" en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

622.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de enero del año dos mil veintidós, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 034/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto HUGO RENE ORTEGA VELA, promovido por el Ciudadano JORGE DAVID ORTEGA SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de enero de 2022.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la Firma Electrónica Avanzada del Juez y la Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

623.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 03 de noviembre de 2021, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00974/2021, relativo al Doble Sucesión Intestamentaria a bienes de DORA CUELLAR SÁENZ Y JESÚS GUTIÉRREZ ALANÍS, denunciado por los Ciudadanos MARGARITA GUTIÉRREZ Y ARTURO, IRMA, YOLANDA Y JESÚS los últimos cuatro de apellidos GUTIÉRREZ CUELLAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03/11/2021 01:25:30 p.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

624.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de diciembre del dos mil veintiuno, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado en el Expediente Número 01092/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JESÚS ANTONIO GARZA SALINAS, promovido por la Ciudadana ESTHER GARZA SOTELO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de diciembre 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

625.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha seis de enero de dos mil veintidós, el Expediente 00021/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GAEL RAMIRO RUIZ ARELLANO, denunciado por DANIELA RUIZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 07 de enero de 2022.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

626.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el Expediente 01394/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SALAZAR TORRES Y MARTINA ÁLVAREZ CASTILLO, denunciado por JUAN MARTIN SALAZAR ÁLVAREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 28 de octubre de 2021.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

627.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, el Expediente 01496/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUINA LUNA ALMAGUER, denunciado por MARÍA ELENA ZAMARRIPA LUNA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 10 de enero de 2022.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

628.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno, el Expediente 01602/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO RUIZ ARELLANO, denunciado por GABRIEL RUIZ HEGMANN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 09 de diciembre de 2021.-
Secretaría Proyectista en funciones de Secretaría
Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO
CORDERO.

629.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno, el Expediente 01608/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CHÁVEZ Y/O JUANA CHÁVEZ RIVERA Y/O JUANA CHÁVEZ RIVERA DE REQUEIJO, denunciado por JOSEFINA SÁNCHEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 10 de diciembre de 2021.-
Secretaría Proyectista en funciones de Secretaría
Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO
CORDERO.

630.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 05 de enero de 2022, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00009/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO SIFUENTES FAVELA, denunciado por NOELIA SIFUENTES FAVELA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de enero de 2022.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ
MARTÍNEZ.- Rúbrica.

631.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 22 de noviembre de 2021, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01370/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO JIMÉNEZ AGUILAR, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO ACOSTA OLGUÍN Y ALMA JIMÉNEZ ACOSTA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de noviembre de 2021.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ
MARTÍNEZ.- Rúbrica.

632.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01404/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RAFAEL RICO PÉREZ, denunciado por RAFAEL RICO RODRÍGUEZ Y ALICIA RODRÍGUEZ PEREZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días

después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 30 de noviembre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

633.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 15 de diciembre de 2021, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01478/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CABALLERO VILLARREAL, denunciado por JOSÉ CABALLERO VIZCAYA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 12 de enero de 2022.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

634.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de doce de enero de dos mil veintidós, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00050/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS LAURO GARZA RANGEL denunciado por JOSEFA CHÁVEZ VÁZQUEZ, KARINA GARZA CHÁVEZ, LUIS LAURO GARZA CHÁVEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de enero de 2022.- Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

635.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de doce de octubre del dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01286/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL GUADALUPE ELIZONDO MATA denunciado por MA. GRACIELA ABREGO RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de octubre del 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

636.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 22 de noviembre de 2021.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01490/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ORLANDO ORTEGA MEDINA, denunciado por CRUZ CONSUELO GUERRERO GÓMEZ.

Por este edicto, que se publicara por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a CRUZ CONSUELO GUERRERO GÓMEZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

637.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01325/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor OMAR SOLÍS GARCIA, denunciado por BENITA GARCIA REYNA, BELINDA VERENICE SOLÍS GARCIA, OREL OMAR SOLÍS GARCIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a BENITA GARCIA REYNA, como interventora de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de octubre de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

638.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01335/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO MENDOZA MALDONADO, denunciado por BERNARDO MALDONADO SAN MARTIN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de noviembre de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

639.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil diecinueve, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01388/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS PÉREZ PÉREZ, denunciado por JOSÉ CASTRO REYNOSO, KARINA IVETTE CASTRO PÉREZ E IVÁN DE JESÚS CASTRO PÉREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a KARINA IVETTE CASTRO PÉREZ, como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

640.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01492/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN CAMPOS SAMPAYO, denunciado por JESÚS CAMPOS GUTIÉRREZ Y OTROS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de noviembre de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

641.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de abril del año en curso, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00375/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. MA. DOLORES CHÁVEZ SALAS, a bienes de los señores ENRIQUE CHÁVEZ RODRÍGUEZ Y FRANCISCA SALAS SALAZAR, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de abril de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

642.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de octubre del dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01252/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C. MYRTHA EDITH BOTELLO INGLES, VÍCTOR MANUEL BOTELLO INGLES, a bienes de VÍCTOR MANUEL BOTELLO OLGUÍN Y MARÍA TERESA INGLES GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de octubre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

643.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01511/2021; relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario denunciado por el C. JOSÉ AGUIRRE RIVERA Y OTROS, a bienes de MARÍA SOLEDAD RIVERA ROMERO Y SANTANA AGUIRRE AVALOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de diciembre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

644.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01045/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL REFUGIO CAVAZOS HERNÁNDEZ, también conocida como MARÍA DEL REFUGIO CAVAZOS DE FRANCO Y MA. DEL REFUGIO CAVAZOS, denunciado por el C. ALFONSO FRANCO FRANCO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de octubre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

645.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 16 de diciembre de 2021, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01366/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MORENO ARREAZOLA, denunciado por MA RAMONA CASTILLO CARRIZALES, MARÍA DE JESÚS MORENO CASTILLO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en

uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de enero de 2022.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

646.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00704/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA GARZA GODOY, promovido por la C. EUFROSINA GARZA GODOY, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la

continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 24 de noviembre de 2021.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

647.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00747/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA AVALOS SÁNCHEZ Y AURELIO PEREZ ALVARADO, denunciado por ANITA PEREZ AVALOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 29 de noviembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

648.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

C. JUAN GUERRERO CARRILLO

DOMICILIO: IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por resolución de fecha (10) diez de enero del año en curso (2022), dictada dentro del Expediente 000271/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte de JUAN GUERRERO CARRILLO, promovido por ABEL GUERRERO OROZCO, con domicilio en Ejido el Tigre del municipio de Ocampo, Tamaulipas, ordenándose la publicación respectiva por cada (3) tres meses, conforme lo dispone el artículo 589 de la Ley Sustantiva Civil, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Xicotécatl, Tam., a 19 de enero de 2022.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General

32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

649.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (13) trece de diciembre de (2021), ordenó radicar el Expediente 00369/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de RICARDO VEGA VÁSQUEZ, denunciado por HEIDI AIDÉ VEGA ESPINOSA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 13 de diciembre de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

650.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 00160/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de VÍCTOR LÓPEZ CRUZ, denunciado por MICAELA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MA. DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ, VÍCTOR FIDENCIO LÓPEZ MARTÍNEZ, GLORIA LÓPEZ MARTÍNEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 23 de Junio de 2021.

Secretaria de Acuerdos del Área Penal en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar por

Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

651.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Oscar Manuel López Esparaza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 00300/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de REYNALDO PÉREZ MORALES, denunciado por REYNA CUERVO ESPINOZA, MIGUEL ÁNGEL PEREZ CUERVO, BERENICE PEREZ CASTAÑÓN, GRACIELA PEREZ CASTAÑÓN, SERGIO ALBERTO PEREZ CASTAÑÓN, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 04 de enero de 2022.

Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ.

652.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Erik Reyna Veloquio, Testigos de Asistencia de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00808/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO CASA OLVERA Y RAQUEL CHÁVEZ SALAS, promovido por SUSANA AYDETH CASAS CHÁVEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 14 de octubre de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.- LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

653.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 12 de enero de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 0282/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIGINIO ESPINOZA GOBEA, CARMEN SÁENZ ZAPATA, CARMEN SÁENZ DE ESPINOZA, Y/O CARMEN S. ESPINOZA, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Cuarta entre Juárez y Morelos, número 115, colonia Zona Centro, Código Postal 87500 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo cuarto distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

654.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El Licenciado José Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha trece de octubre de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00277/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS DESILOS LÓPEZ, denunciado por SOFÍA MORALES NIETO y otra se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto; comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, asimismo y tomando en consideración que en la presente sucesión no existen partes demandadas, sin embargo al tratarse de un asunto de los contemplados en el acuerdo general 12/2020, de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte y 14/2020 de fecha veintinueve de junio del dos mil veinte, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, este Tribunal con el objeto de que pudiera tener interés alguna persona en esta Sucesión en deducir sus derechos hereditarios tiene a bien insertas los puntos 13 y 14 resolutivos de dicho acuerdo

general, que a la letra dicen: punto número 13.- Para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional; punto número 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- De la misma manera, se les previene a las personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores para efecto de que proporcione a este Juzgado su usuario o cuenta del Servicio del Tribunal Electrónico en el escrito mediante el cual comparezcan dentro de la presente sucesión.- Es dado para su publicación a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.

655.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El Licenciado José Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha doce de noviembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00303/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO TOVAR, denunciado por NATIVIDAD HERNANDEZ BLANCO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto; comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, asimismo y tomando en consideración que en la presente sucesión no existen partes demandadas, sin embargo al tratarse de un asunto de los contemplados en el acuerdo general 12/2020, de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte y 14/2020 de fecha veintinueve de junio del dos mil veinte, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, este Tribunal con el objeto de que pudiera tener interés alguna persona en esta Sucesión en deducir sus derechos hereditarios tiene a bien insertas los puntos 13 y 14 resolutivos de dicho acuerdo general, que a la letra dicen: punto número 13.- Para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional; punto número 14.- En los casos en que la fecha y hora que

el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- De la misma manera, se les previene a las personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores para efecto de que proporcione a este Juzgado su usuario o cuenta del servicio del Tribunal Electrónico en el escrito mediante el cual comparezcan dentro de la presente sucesión.- Es dado para su publicación a los veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.

656.- Febrero 3.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El Licenciado José Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dos de diciembre del dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00330/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYNA LERMA LARA, denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES URRUTIA LERMA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto; comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, asimismo y tomando en consideración que en la presente sucesión no existen partes demandadas, sin embargo al tratarse de un asunto de los contemplados en el Acuerdo General 12/2020, de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, 14/2020 de fecha veintinueve de junio del dos mil veinte, 15/2020 de fecha treinta de julio del dos mil veinte y 7/2021 de fecha doce de noviembre de dos mil veintiuno, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, este Tribunal con el objeto de que pudiera tener interés alguna persona en esta Sucesión en deducir sus derechos hereditarios tiene a bien inserta SEGUNDO.- Presentación de demandas, contestaciones y promociones diversas.- Las partes podrán presentar sus demandas iniciales, contestaciones, promociones, cumplimiento de prevenciones o cualquier documento requerido por las y los Juzgadores, mediante los buzones judiciales o directamente en las oficialías de partes y, en su caso, ante el propio órgano jurisdiccional (en los que no exista oficialía). (...) 4. Para el caso de contestación de demandas y promociones dentro del juicio, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de contestación de demandas" o "Pre registro de promociones diversas", según sea el caso. Al abrirlo abra la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del órgano jurisdiccional. 5. En los casos en que la fecha y

hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate. 6. (...) 7. Si el juzgado realiza alguna observación a los documentos presentados, realizará la prevención correspondiente, la cual se mandará al correo con el acuerdo anexo en el que se defina el motivo de la prevención. (...) (...) En términos del párrafo quinto del artículo 22 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, las partes pueden anexar, a sus promociones electrónicas, documentos digitalizados que originalmente consten en papel, (debiendo estar debidamente signadas a través de la Firma Electrónica Avanzada) así como cualquier otro medio de prueba a que se refiere el diverso artículo 379 del referido Código.- Es dado para su publicación a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.

657.- Febrero 3.- 1v.